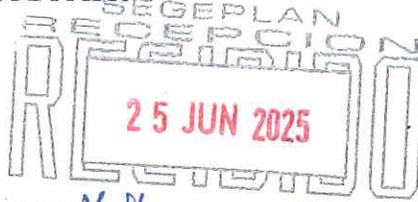


82123



Ministerio de Economía



HORA: 14:30 NOMBRE: Salas

ME-DF-P-356-2025/JH-me
Guatemala, 23 de junio de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: _____ Hora: 14:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



HORA: 14:13 FIRMA: _____

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra 2	000414	17/06/2025	Q1,515,458.00	81	34

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, me suscribo.

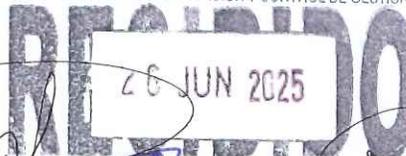
Atentamente,

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



9:38 Hrs. Letras

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Lic. Ulises Gregorio Pascoj González
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

RECIBIDO
PRESUPUESTO

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO
AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION

26 JUN 2025

cc: Archivo

cc: Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

cc: Contraloría General de Cuentas

cc: Lic. Nery Abillio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

cc: Unidad de Planificación, MINECO

cc: Secretaría General MINECO

Firma: _____ Hora: 11:47

RECEPCIÓN SECRETARÍA
GENERAL -MINECO-



Lic. M.A. Jaime Hernández
Director General en Funciones
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



ME-DF-P-356-2025/JH-me
Guatemala, 23 de junio de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra 2	000414	17/06/2025	Q1,515,458.00	81	34

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria imescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ulises Gregorio Páez Góngora
Contador General
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. M.A. Jaime Hernández
Director General en funciones
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
cc: Unidad de Planificación, MINECO
cc: Secretaría General MINECO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	05	2025	34
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO		14	05	2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	3	0	2	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56.00	2303
13	0	0	3	0	1	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56.00	2303
13	0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector e)	-10.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	-400.00	2303
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	-400.00	2303
13	0	0	1	0	3	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Cor	-10.00	2303

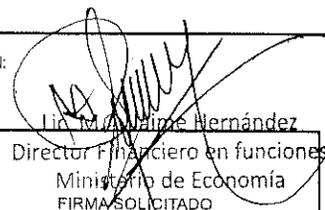
METAS INCREMENTADAS

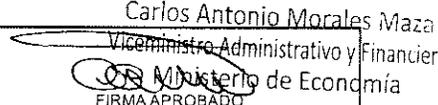
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	5	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comerci	12.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Lidia Marcelina Hernández
 Director Financiero en funciones
 Ministerio de Economía
 FIRMA SOLICITADO


 Carlos Antonio Morales Maza
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA APROBADO

Fecha		
23	06	2025

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 24/06/2025 HORA : 9:11.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 108
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-107-2025-JEP	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO				PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total											-1,515,458.00	-1,515,458.00
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial											
	13	00	000	001	000				100	31	-456,624.00	-456,624.00
	13	00	000	001	000				200	31	-43,376.00	-43,376.00
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria											
	13	00	000	002	000				100	31	-544,896.00	-544,896.00
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala											
	13	00	000	003	000				100	31	-470,562.00	-470,562.00

SUBPRODUCTO				PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total											1,515,458.00	1,515,458.00
005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial											
	13	00	000	001	000				100	31	1,515,458.00	1,515,458.00

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 24/06/2025 HORA : 9:11.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 108
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-107-2025-JEP	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-500,000.00	0
005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	0	1,515,458.00
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-544,896.00	0
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-470,562.00	0
		-1,515,458.00	1,515,458.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-1,515,458.00	1,515,458.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,515,458.00	1,515,458.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,515,458.00	1,515,458.00
Total		-1,515,458.00	1,515,458.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -JEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 24/06/2025 HORA : 9:11.19 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 108
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-10	Documento	
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-10	Documento	
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400	Documento	
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400	Documento	
107	13	00	000	003	000	005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56	Documento	
107	13	00	000	003	000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56	Documento	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	12	Evento	

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 24/06/2025
		HORA : 9:11.19
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 108
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	12-107-2025-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	No se afectarán las metas del POA 2025

Unidad Ejecutora Convalidada:
 107-11;

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. M.A. Jaime Hernández
 Director Financiero en funciones
 Ministerio de Economía
 FIRMA

Carlos Antonio Morales Maza
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	414		17	6	2,025	81
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-111-3800-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-4,175.00	-4,175.00
11130011-13-00-000-001-000-113-3800-31-0000-0000	TELEFONÍA	-6,817.00	-6,817.00
11130011-13-00-000-001-000-114-3800-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-2,089.00	-2,089.00
11130011-13-00-000-001-000-131-3800-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-20,429.00	-20,429.00
11130011-13-00-000-001-000-141-3800-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-544.00	-544.00
11130011-13-00-000-001-000-151-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-112,123.00	-112,123.00
11130011-13-00-000-001-000-165-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-2,291.00	-2,291.00
11130011-13-00-000-001-000-171-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-50,000.00	-50,000.00
11130011-13-00-000-001-000-191-3800-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-192,220.00	-192,220.00
11130011-13-00-000-001-000-194-3800-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO:	-142.00	-142.00
11130011-13-00-000-001-000-199-3800-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-65,794.00	-65,794.00
11130011-13-00-000-001-000-211-3800-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,714.00	-1,714.00
11130011-13-00-000-001-000-241-3800-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,500.00	-2,500.00
11130011-13-00-000-001-000-245-3800-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-36,921.00	-36,921.00
11130011-13-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2,241.00	-2,241.00
11130011-13-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-75,000.00	-75,000.00
11130011-13-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-236,000.00	-236,000.00
11130011-13-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-194,000.00	-194,000.00
11130011-13-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-39,896.00	-39,896.00
11130011-13-00-000-003-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-73,500.00	-73,500.00
11130011-13-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-25,000.00	-25,000.00
11130011-13-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-227,000.00	-227,000.00
11130011-13-00-000-003-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-115,000.00	-115,000.00
11130011-13-00-000-003-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-20,000.00	-20,000.00
11130011-13-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,062.00	-10,062.00
TOTAL ==>		-1,515,458.00	-1,515,458.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Consolidación: 111300111070/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	414		17	6	2,025	81
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	32,000.00	32,000.00
11130011-13-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	61,666.00	61,666.00
11130011-13-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	293,327.00	293,327.00
11130011-13-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	60,000.00	60,000.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,068,465.00	1,068,465.00
TOTAL ⇒		1,515,458.00	1,515,458.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
 Consolidación: 111300111070/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RBSOLUCION	414		17	6	2,025	81
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,515,458.00		1,515,458.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,515,458.00		1,515,458.00	
0000		-1,515,458.00		1,515,458.00
TOTAL		-1,515,458.00		1,515,458.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,515,458.00	1,515,458.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,515,458.00	1,515,458.00
TOTAL:		-1,515,458.00	1,515,458.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Consolidacion: 111300111070/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	26	5	2,025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	414	17	6	2,025
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,515,458.00	1,515,458.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,515,458.00	1,515,458.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,515,458.00	1,515,458.00
TOTAL:			-1,515,458.00	1,515,458.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-1,515,458.00	1,515,458.00
TOTAL:	-1,515,458.00	1,515,458.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Consolidacion: 111300111070/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	26	5	2,025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	414	17	6	2,025
			DIA	MES	AÑO
81					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-DBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

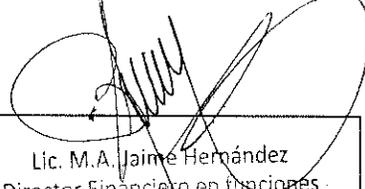
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

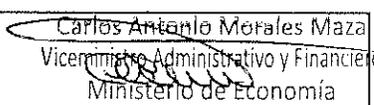
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Consolidacion: 111300111070/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	6	2,025
DIA	MES	AÑO


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
FIRMA



RESOLUCIÓN No. 000414

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 17 JUN 2025

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 107 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE TIPO INTRA2 POR LA CANTIDAD DE UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q1,515,458.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN COMERCIAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CENTROS DE COSTO: MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ANÁLISIS ECONÓMICO.

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025. Que la disminución e incremento de metas físicas ha sido aprobada por el Viceministro que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.1,515,458.00)** en fuente de financiamiento **31 Ingresos Propios**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora: 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, y Resolución interna unidad de planificación No. 12-107-2025-UEP del 22 de mayo de 2025





000414

la cual indica que la modificación presupuestaria afecta la programación de metas físicas de acuerdo a MEMORÁNDUM OPPC/PCG-072-2025/SG/he del 02 de junio de 2025. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. Se tiene a la vista Memorandum OPPC/PCG-072-2025/SG/he del 02 de junio del 2025 y recibido en Dirección Financiera el 02 de junio del 2025, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con recursos provenientes de los centros de costo Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), administración del Comercio Exterior y Análisis Económico, según lo establecido en Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se aprueba modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q1,515,458.00)**, la **Unidad Ejecutora 107** Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 5**, del 26 de mayo de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	CO2 F Unidad	SIGES UE	SICOIN UE	SICOIN DF	Cantidad
107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	5	11	11	81	Q1,515,458.00
Total					Q1,515,458.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)





000414

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-10		Documento
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-10		Documento
005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400		Documento
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400		Documento
005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56		Documento
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56		Documento
005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial		12	Evento

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

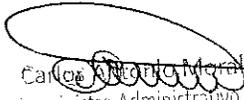
De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su movilización, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 064-2025** del 03 de junio del dos mil veinticinco y comprobante de modificación presupuestaria **CO2 No. 81** del 26 de mayo de 2025 **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.1,515,458.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 154, 194 incisos a), f) y 238, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5, inciso a) segundo punto e inciso b) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE:** **I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRA2** por la cantidad de **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.1,515,458.00)** del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el





000414

Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 81** del 26 de mayo de 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional. Asimismo, la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio exterior y la Integración de acuerdo al Artículo 5, inciso a) segundo punto e inciso b) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F** Número **34** en estado SOLICITADO, del 26 de mayo de dos mil veinticinco del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** Número 108 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 02 de junio de dos mil veinticinco, del Sistema Informático de Gestión (SIGES). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) Cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía





MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-072-2025/SG/hc

A: Lic. Jaime René Hernández
Director en Funciones
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN COMERCIAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CENTROS DE COSTO MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-, ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ANÁLISIS ECONÓMICO, UNIDAD EJECUTORA 107, POR EL MONTO DE Q. 1,515,458.00, POA 2025. -----

FECHA: Guatemala, 02 de junio de 2025

Por instrucciones del Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, las Directoras de las Direcciones de Administración del Comercio Exterior y de Política y Análisis Económico, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el **Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Negociación de Acuerdos	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-125/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la	Reprogramación de subproductos

<p>Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica</p>	<p>Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, por el monto de Q. 1,515,458.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.</p> <p>En Oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, en seguimiento al Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, solicitó al Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, poner a disposición espacio presupuestario por medio de una modificación presupuestaria clase INTRA 2, para cubrir parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial por el monto de Q. 500,000.00; asimismo, realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.</p> <p>Con base a lo anterior, en Oficio Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/U107/02/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 500,000.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 10 metas físicas en el producto Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 500,000.00, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho producto y subproducto, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 07-2025/PROMO-MA de fecha 21 de mayo de 2025 y 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 2, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No. 5 y SICOIN No.11 UE 107</p>
---	---	--

128

	<p>Organización Mundial del Comercio -OMC- número OMC-02-2025 de fecha 20 de mayo de 2025; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 12-107-2025-UEP de fecha 22 de mayo de 2025.</p> <p>Justificaciones del débito y crédito.</p>	
<p>Unidad de apoyo al Comercio Exterior y la Integración</p>	<p>En Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior solicitó apoyó al Viceministro de Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 1,515,458.00, para cubrir el desfinanciamiento presupuestario del subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos corrientes, para cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.</p> <p>Con base a lo anterior, en Oficio Ref. PC-EG/26-2025 de fecha 22 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 1,515,458.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 12 metas físicas en el subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por el monto de Q. 1,515,458.00, lo cual incrementa el presupuesto vigente de dicho subproducto, con recursos provenientes de los subproductos Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 7, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No. 5 y SICOIN No.11 UE 107</p>
<p>Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales</p>	<p>En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-125/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 8, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No.</p>

	<p>Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, por el monto de Q. 1,515,458.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.</p> <p>En Oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, en seguimiento al Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, solicitó a la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, poner a disposición espacio presupuestario por medio de una modificación presupuestaria clase INTRA 2, para cubrir parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial por la cantidad de Q. 544,896.00; asimismo, realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.</p> <p>Con base a lo anterior, en Oficio Ref. DACE-VM/MA/33-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 544,896.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 400 metas físicas en el producto Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, por el monto de Q. 544,896.00, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho producto y subproducto, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior número 14-2025/DACE de fecha 21 de mayo de 2025 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 12-107-2025-UEP de fecha 22 de mayo de 2025. Justificación del débito.</p>	<p>5 y SICOIN No.11 UE 107</p>
--	---	--

<p>Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior</p>	<p>En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-125/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, por el monto de Q. 1,515,458.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.</p> <p>En Oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, en seguimiento al Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, solicitó a la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico, poner a disposición espacio presupuestario por medio de una modificación presupuestaria clase INTRA 2, para cubrir parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial por la cantidad de Q. 470,562.00; asimismo, realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.</p> <p>Con base a lo anterior, en Oficio REF. DAE-11-05-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 470,562.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 56 metas físicas en el producto y subproducto Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala, por el monto de Q. 470,562.00, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho producto y subproducto, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-06-2025 de fecha 21 de mayo de 2025 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 12-107-2025-UEP de fecha 22 de mayo de 2025. Justificación del débito.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 6, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No. 5 y SICOIN No.11 UE 107</p>
---	--	---

La disminución y el incremento de metas físicas de los productos, subproductos y acciones POA 2025, ha sido **aprobada** por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos débitos y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
30 MAY 2025

Firma: _____ Hora: 10:55

Guatemala, 26 de mayo de 2025
Ref. UEP-107- PRESU-125/2025

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación
Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista los oficios y las resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo y de la Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio Ref. PC-EG/26-2025 de fecha 22 de mayo de 2025 y la resolución interna de planificación No. 07-2025/PROMO-MA de fecha 21 de mayo de 2025 del Centro de Costo No. 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior.
- Oficio Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/U107/02/2025 y la resolución interna de planificación No. OMC-02-2025 ambos de fecha 20 de mayo de 2025 del Centro de Costo No. 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.
- Oficio Ref. DACE-VM/MA/33-2025 y la resolución interna de planificación No. 14-2025/DACE ambos de fecha 21 de mayo de 2025 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
30 MAY 2025

Firma: _____ Hora: 10:25



- Oficio Ref. DAE-11-05-2025 y la resolución interna de planificación No. DAE-06-2025 ambos de fecha 21 de mayo de 2025, del Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico.
- Resolución interna de planificación No. 12-107-2025-UEP de fecha 22 de mayo de 2025 de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración.

Derivado de lo anterior los Centros de Costo número 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 0210/16956 Administración del Comercio Exterior y 0208/16954 Análisis Económico, solicita la presente modificación presupuestaria destinada a cubrir con el desfinanciamiento presupuestario del Área de Promoción Comercial, en la fuente de financiamiento 31 por la cantidad de **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.1,515,458.00)**

Por lo anterior el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, el cual manifiesta que no tendrá movimiento de metas físicas en el **Producto 005-001: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador**, se incrementan (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004: Ferias y Misiones en Beneficio de Empresarios Exportadores para el Desarrollo Comercial**; se incrementan (2) metas físicas en la **Acción: Ferias Comerciales**; incrementando (10) metas físicas en la **Acción: Misiones Comerciales**; Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, el cual manifiesta que se disminuyen (10) metas físicas en el **Producto 005-001: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador**, se disminuyen (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0002: Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para Beneficio del Sector Empresarial**, se disminuyen (10) metas físicas en la **Acción: Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la**



OMC, OMPI, UNCTAD, CCI; en el Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, se disminuyen (400) metas físicas en el **Producto 005-002: Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria**, se disminuyen (400) metas físicas en el **Sub-Producto 005-002-0001: Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria**; se disminuyen (125) metas físicas de la **Acción: Resolución de Procesos de Verificación de Origen, Opiniones Técnicas y Certificación de Origen**; se disminuyen (275) metas físicas en **Acción: Productores, Exportadores e Importadores Beneficiados con Asesorías Técnicas para Resolver y Prevenir Obstáculos al Intercambio Comercial**; el Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, se disminuyen (56) metas físicas en el **Producto 005-004: Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala**; se disminuyen (56) metas físicas en el **Sub-Producto 005-004-0001: Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala**; se disminuyen (34) metas físicas en la **Acción: Análisis y Estadísticas Económicas y Comerciales por Socio Comercial o Región, Producto, Regímenes Especiales, Sectores o Clasificaciones Económicas**; se disminuyen (7) metas físicas en la **Acción: Análisis y Estadísticas de Inteligencia de Mercados, Industrias, Oportunidades y Tendencias Relevantes**; se disminuyen (15) metas físicas en la **Acción: Análisis y Actualización de Información e Indicadores Económicos y Comerciales, como Apoyo para la Formulación e Implementación de Estrategias Nacionales, Políticas Públicas y Posiciones de Intereses para Agentes Económicos**,

De acuerdo a lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025



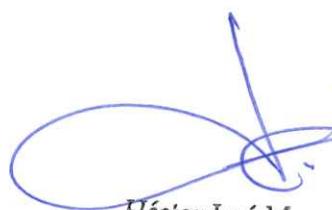
Artículo 5 inciso a) punto 2 indica que cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente



Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Vo.Bo. Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

6.

VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.									
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.									
PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR											
OBJETIVO OPERATIVO		Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.									
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)									
INDICADOR		Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.									
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-											
Acción		Posicionar los intereses comerciales de Guatemala en el la Organización Mundial del Comercio -OMA- y otros organismos internacionales como: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI-, el Centro de Comercio Internacional -CCI- la Conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo -CNUCED-.									
Actividad		Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN		
1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial	Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI	Documento	295	326	(-) 10	316	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-125/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, por el monto de Q. 1,515,458.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 07-2025/PROMO-MA de fecha 21 de mayo de 2025 y 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- número OMC-02-2025 de fecha 20 de mayo de 2025; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 12-107-2025-UJEP de fecha 22 de mayo de 2025. Justificaciones del débito y crédito. En Oficio VDES-ICE/581-2025 HMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, en seguimiento al Oficio Ref. PC/IL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, solicitó al Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, poner a disposición espacio presupuestario por medio de una modificación presupuestaria clase INTKA 2, para cubrir parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial por el monto de Q. 500,000.00; asimismo, realizar la modificación de metas físicas del POA 2025. Con base a lo anterior, en Oficio Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/107/02/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 500,000.00. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 10 metas físicas en el producto Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 500,000.00, lo cual disminuye el presupuesto vigente de dicho producto y subproducto, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.		
				Documento	216	243	(-) 10	233			
				Documento	150	169	(-) 10	159			

224

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
Ministerio de

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
		Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial		Evento	22	21	(+)-12	33	En Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior solicitó apoyo al Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, para gestionar espacio presupuestario por el monto de Q. 1,515,458.00, para cubrir el desfinanciamiento presupuestario del subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, con fuente de financiamiento 31. Ingresos corrientes, para cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.
									Con base a lo anterior, en Oficio Ref. PC-EG/26-2025 de fecha 22 de mayo de 2025, el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Dirección de Política de Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, por el monto de Q. 1,515,458.00.
			Ferias comerciales	Evento	14	13	(+)-2	15	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 12 metas físicas en el subproducto Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por el monto de Q. 1,515,458.00, lo cual incrementa el presupuesto vigente de dicho subproducto, con recursos provenientes de los subproductos Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial. Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala.
			Misiones comerciales	Evento	8	8	(+)-10	18	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento.									
Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	3,185	3,770	(-) 400	3,370	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-125/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31. Ingresos Propios, por el monto de Q. 1,515,458.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.
									Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 021016956 Administración del Comercio Exterior número 14-2025/DACE de fecha 21 de mayo de 2025 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 12-107-2025-UEP de fecha 22 de mayo de 2025. Justificación del débito.
		Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	2,806	3,468	(-) 400	3,068	En Oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025, el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, en seguimiento al Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, solicitó a la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, poner a disposición espacio presupuestario por medio de una modificación presupuestaria clase INTRA 2, para cubrir parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial por la cantidad de Q. 544,896.00; asimismo, realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.
			Resolución de procesos de verificación de origen, de opiniones técnicas y certificación de origen	Documento	1,000	1,387	(-) 125	1,262	Con base a lo anterior, en Oficio Ref. DACE-VN/MA/33-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31. Ingresos propios, por el monto de Q. 544,896.00.
		Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio comercial		Documento	200	475	(-) 275	200	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 400 metas físicas en el producto Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y subproducto Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, por el monto de Q. 544,896.00, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.

223

MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

ORGANO DE POLÍTICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO
Ministerio de

Acción Es la encargada de elaborar informes técnicos y suministrar datos estadísticos, para apoyar y sustentar la formulación de políticas, estrategias, y asesoría en el materia comercial y macroeconómica, así como el análisis permanente de la coyuntura económica internacional.

Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala			Documento	474	467	(-56)	411	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-125/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario en el Área de Promoción Comercial, con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, por el monto de Q. 1,515,458.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-06-2025 de fecha 21 de mayo de 2025 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 12-107-2025-UEP de fecha 22 de mayo de 2025. Justificación del débito.
		Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala		Documento	474	467	(-56)	411	En Oficio VDES-ICE586-2025 HJMM/age de fecha 19 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, en seguimiento al Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, solicitó a la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico, poner a disposición espacio presupuestario por medio de una modificación presupuestaria clase INTRA 2, para cubrir parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial por la cantidad de Q. 470,562.00; asimismo, realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.
			Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas	Documento	220	220	(-34)	186	Con base a lo anterior, en Oficio REF. DAE-11-05-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 470,562.00.
			Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes	Documento	87	87	(-7)	80	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 56 metas físicas en el producto y subproducto Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala, por el monto de Q. 470,562.00, por trasladar recursos al subproducto de Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.
			Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos	Documento	167	160	(-15)	145	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

122

177

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA
Unid. Ejecutora:	107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO
Unid. Desc:	00	EXTERIOR

Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
26	05	2025	5

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	3	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Cor	-10.00	2303
13	0	0	3	0	2	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56.00	2303
13	0	0	3	0	1	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56.00	2303
13	0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector e	-10.00	2303
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	-400.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a benefic	-400.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	5	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comerci	12.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Yaneth Noemí Mayén Mayén
 Técnico en Presupuesto
 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
 al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía


 Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguzabal
 Jefe en Ejercicio de la Unidad Ejecutora 107
 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

Fecha		
26	05	2025

776

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-111-3800-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-4,175.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-113-3800-31-0000-0000	TELEFONÍA	-6,817.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-114-3800-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-2,089.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-131-3800-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-20,429.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-141-3800-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-544.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-151-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-112,123.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-165-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-2,291.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-171-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-50,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-191-3800-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-192,220.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-194-3800-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO!	-142.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-199-3800-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-65,794.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-211-3800-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,714.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-241-3800-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,500.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-245-3800-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-36,921.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2,241.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-75,000.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-236,000.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-194,000.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-39,896.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-73,500.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-25,000.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-227,000.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-115,000.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-20,000.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,062.00	0.00
TOTAL ==>		-1,515,458.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

175

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	32,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	61,666.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	293,327.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	60,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,068,465.00	0.00
TOTAL ==>		1,515,458.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

174

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,515,458.00		1,515,458.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,515,458.00		1,515,458.00	
0000		-1,515,458.00		1,515,458.00
TOTAL		-1,515,458.00		1,515,458.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,515,458.00	1,515,458.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,515,458.00	1,515,458.00
TOTAL:		-1,515,458.00	1,515,458.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

173

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			26	5	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,515,458.00	1,515,458.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,515,458.00	1,515,458.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,515,458.00	1,515,458.00
TOTAL:			-1,515,458.00	1,515,458.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-1,515,458.00	1,515,458.00
TOTAL:	-1,515,458.00	1,515,458.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

112

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	26	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Vaneth Noemí Mayén Mayén
 Técnico en Presupuesto
 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
 al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal
 Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:10.22
		REPORTE: R00817622.rpt

177

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,515,458.00	0.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial d									
13 00 000 001 000 100 31								-456,624.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-43,376.00	0.00
005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a									
13 00 000 002 000 100 31								-544,896.00	0.00
005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala									
13 00 000 003 000 100 31								-470,562.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,515,458.00	0.00
005-001-0004 Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial									
13 00 000 001 000 100 31								1,515,458.00	0.00

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:10.22
		REPORTE: R00817622.rpt

270

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-500,000.00	0
005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	0	1,515,458.00
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-544,896.00	0
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-470,562.00	0
		-1,515,458.00	1,515,458.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-1,515,458.00	1,515,458.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,515,458.00	1,515,458.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,515,458.00	1,515,458.00
Total		-1,515,458.00	1,515,458.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

109

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:10.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-10	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-10	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400	Documento
107	13	00	000	003	000	005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56	Documento
107	13	00	000	003	000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	12	Evento

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

708

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 23/05/2025
		HORA : 12:10.22
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	No se afectarán las metas del POA 2025

Centro Costo Consolidados
5449-7; 16954-6; 16955-2; 16956-8;

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita el reordenamiento presupuestario en la Dirección que integra el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Yaneth Noemí Mayén Mayén
 Técnico en Presupuesto
 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
 al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

Lcda. Ambaro Alejandra Galindo Eguizabal
 Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía



107

**Resolución interna unidad de planificación No. 12-107-2025-UEP
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la
Integración -UEP-.
Guatemala, 22 de mayo de 2025**

Asunto: modificación de saldos presupuestarios en los productos y subproductos del POA 2025 de los centros de costos que integran la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 01 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, Actividad 02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales y Actividad 03 Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior, para el ejercicio fiscal 2025-----

Considerando:

Que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, tiene a la vista el oficio Ref. PC-EG/26-2025 de fecha 22 de mayo y la resolución interna de planificación No. 07-2025/PROMOMA de fecha 21 de mayo de 2025, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al comercio Exterior; el oficio Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/U107/02/2025 y la resolución interna de planificación No. OMC-02-2025 ambos de fecha 25 de mayo de 2025 del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-; el oficio Ref. DACE-VM/MA/33-2025 y la resolución interna de planificación No. 14-2025/DACE ambos de fecha 21 de mayo de 2025 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior y el oficio REF. DAE-11-05-2025 y la resolución interna de planificación No. DAE-06-2025 ambos de fecha 21 de mayo de 2025 del Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico; en donde solicitan gestionar la modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA 2 con el objeto de ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial.



Considerando:

Que la Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC- y las Direcciones de Administración del Comercio Exterior y Análisis Económico, manifiestan que tendrán movimientos en los valores de metas físicas del Plan Operativo Anual 2025 de los Centros de Costos Nos. 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, 0210/16956 Administración del Comercio Exterior y 0208/16954 Análisis Económico.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 Artículo 5 inciso a) punto 2 indica que cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con base en lo que determina, el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

Primero: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la asignación presupuestaria para los gastos en los renglones presupuestarios, se consolida, gestiona y aprueba la modificación presupuestaria interna clase INTRA 2, en la Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios, por la cantidad de **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.1,515,458.00)**, la cual genera modificación de metas físicas al POA 2025 en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, el cual manifiesta que no tendrá movimiento de metas físicas en el **Producto 005-001: Acuerdos y Convenios Comerciales**



Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, se incrementan (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004: Ferias y Misiones en Beneficio de Empresarios Exportadores para el Desarrollo Comercial**; se incrementan (2) metas físicas en la **Acción: Ferias Comerciales**; incrementando (10) metas físicas en la **Acción: Misiones Comerciales**; Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, el cual manifiesta que se disminuyen (10) metas físicas en el **Producto 005-001: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador**, se disminuyen (10) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0002: Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para Beneficio del Sector Empresarial**, se disminuyen (10) metas físicas en la **Acción: Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI**; en el Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, se disminuyen (400) metas físicas en el **Producto 005-002: Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria**, se disminuyen (400) metas físicas en el **Sub-Producto 005-002-0001: Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes para Guatemala a Beneficio de Productores, Exportadores, Importadores y la Recaudación Tributaria**; se disminuyen (125) metas físicas de la **Acción: Resolución de Procesos de Verificación de Origen, Opiniones Técnicas y Certificación de Origen**; se disminuyen (275) metas físicas en **Acción: Productores, Exportadores e Importadores Beneficiados con Asesorías Técnicas para Resolver y Prevenir Obstáculos al Intercambio Comercial**; el Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, se disminuyen (56) metas físicas en el **Producto 005-004: Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala**; se disminuyen (56) metas físicas en el **Sub-Producto 005-004-0001: Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala**; se disminuyen (34) metas físicas en la **Acción: Análisis y Estadísticas Económicas y Comerciales por Socio Comercial o Región, Producto,**



Regímenes Especiales, Sectores o Clasificaciones Económicas; se disminuyen (7) metas físicas en la **Acción: Análisis y Estadísticas de Inteligencia de Mercados, Industrias, Oportunidades y Tendencias Relevantes;** se disminuyen (15) metas físicas en la **Acción: Análisis y Actualización de Información e Indicadores Económicos y Comerciales, como Apoyo para la Formulación e Implementación de Estrategias Nacionales, Políticas Públicas y Posiciones de Intereses para Agentes Económicos,** los cuales generan modificación de metas en los sistemas SIGES y SICOIN.



Yareth Noemi Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Antecedentes:

Por medio del oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Área de Promoción Comercial, trasladan al Vicedespacho de Integración y Comercio Exterior el análisis presupuestario del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, donde se determina un desfinanciamiento presupuestario, específicamente en el Sub-producto 005-001-0004 Ferias y Misiones en Beneficio de Empresarios Exportadores para el Desarrollo Comercial, por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios (**ver anexo 1**).

Por lo antes indicado el Viceministro de Integración y Comercio Exterior por medio de la Delegación de Correspondencia Sistema de Documentos MINECO-POLITICA-200-2025 de fecha 28 de abril de 2025 asigno el expediente a la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicitando realizar el análisis correspondiente ; motivo por el cual por medio del oficio Ref. UEP-107-PRESU-121/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, traslada el detalle analítico de la proyección de mayo a diciembre de 2025, en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el cual se identificó espacio presupuestario disponible por la cantidad solicitada en los Centros de Costo 0209/16955, 0210/16956 y 0208/16954 (**ver anexo 2 y 3**).

En seguimiento a lo anterior se solicitó a los Centros de Costo que cedan el espacio disponible a través de los oficios siguientes:

1. VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025 al Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.
2. VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025 al Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.
3. VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025 al Centro de Costo 02080/16954 Análisis Económico (**ver anexo 4, 5 y 6**).



Análisis:

Por lo antes indicado el Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento del Área de Promoción Comercial, autoriza los movimientos presupuestarios destinado a incrementar el espacio presupuestario del Área antes mencionada, en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios por la cantidad de **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.1,515,458.00).**

Base legal:

Cabe manifestar que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 447-2010 del Ministerio de Economía y con los No. 115-2018 y 265-2018 se modifican las funciones que tendrá a su cargo; el último establece que a partir del 1 de enero del presente ejercicio fiscal, esta Unidad tendrá a su cargo el presupuesto del Programa 13 Gestión de la integración económica y comercio exterior, actividades 01, 02 y 03 en sus distintas fuente de financiamiento las cuales se encuentra bajo de la dirección del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

Considerando, que las máximas autoridades del Ministerio de Economía realiza la coordinación de la labor de la dependencia y oficinas públicas bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, con el propósito de la ejecución de las metas de su Ministerio y la eficacia de los programas de su ramo, velando porque los mismo sean invertidos con eficiencia y transparencia como lo indica el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.

También se considera el siguiente fundamento legal:

- Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



- Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios

**Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior
Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica**

Renglón 111 Energía Eléctrica Q. 4,175.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a el pago de energía eléctrica en las instalaciones de la Misión será menor a las proyectadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 113 Telefonía Q. 6,817.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a el pago del servicio de telefonía de la Misión será menor a lo proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 114 Correos y Telégrafos Q. 2,089.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a el pago por envío de documentación a Guatemala será menor a lo proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de



Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 131 Viáticos al Exterior Q. 20,429.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a que el pago de viáticos al exterior será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 141 Transporte de Personas Q. 544.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a que el pago de boletos aéreos será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 151 Arrendamiento de Edificios y Locales Q. 112,123.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a que el pago de arrendamiento de las oficinas y de la residencia oficial del señor Embajador de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, será menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte Q. 2,291.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, debido a que el pago del servicio de mantenimiento del vehículo oficial de la Misión será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.



Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios Q. 50,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se tienen programadas remodelaciones en las instalaciones de la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas Q. 192,220.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago del seguro obligatorio según la legislación suiza al piloto de la Misión será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos Q. 142.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago por manejo de cuenta bancaria será menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 65,794.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que la contratación del piloto de la Misión será menor a la proyectada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 211 Alimentos para Personas Q. 1,714.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a



que no se realizara la compra de 15 botes de cremora y 10 paquetes de café, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 241 Papel de Escritorio Q. 2,500.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizara la compra de 15 resmas de papel bond tamaño carta y 15 resmas de papel bond tamaño oficio, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 245 Libros, Revistas y Periódicos Q. 36,921.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago por renovación de las revistas virtuales que son utilizadas por el personal de la Misión será menor a las estimadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 262 Combustibles y Lubricantes Q. 2,241.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que la compra de combustible será menor a la programada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Actividad 02: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales

Renglón 131 Viáticos en el Exterior Q. 75,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que según la proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal se canceló la participación de 6 funcionarios que no asistirán a las siguientes reuniones: Tercera Reunión del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido; IV Examen de Políticas



Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio y Profundización del TLC Chile-Centroamérica, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos Q. 236,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que según la proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal se canceló la participación de 10 asesores que no intervendrán en las siguientes reuniones: Tercera Reunión del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido; Profundización del TLC Chile-Centroamérica y el IV Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 141 Transporte de Personas Q. 194,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que según la proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal se canceló la compra de 16 boletos aéreos para funcionarios y asesores que ya no participarán en las siguientes reuniones: Tercer Reunión del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido; IV Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio y Profundización del TLC Chile-Centroamérica, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 39,896.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizara la contratación de 1 persona para el servicio de mensajería que se tenía programada, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.



Actividad 03: Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior

Renglón 121 Divulgación e Información Q. 73,500.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, ya que las actividades de divulgación institucional previstas no han sido autorizadas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 122 Impresión, Encuadernación y Reproducción Q. 25,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que las impresiones, encuadernaciones y reproducciones serán menores a las proyectadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 158 Derechos de Bienes Intangibles Q. 227,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no fue autorizada la adquisición de la herramienta para inteligencia de mercados "EUROMONITOR", durante el presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados Q. 115,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se autorizó la totalidad del servicio de soporte informático proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo Q. 20,000.00



La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no fueron autorizados eventos institucionales que fueron programados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 10,062.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo del servicio de limpieza fue menor al estimado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los créditos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior
Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 131 Viáticos en el Exterior Q. 32,000.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el pago de viáticos en el exterior para el Señor Viceministro de Integración y Comercio Exterior quien participará en las ferias y misiones comerciales internacionales programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos Q. 61,666.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con los reconocimientos de gastos para 10 asesores que participarán en comisiones designadas en las ferias y misiones comerciales internacionales programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 141 Transporte de Personas Q. 293,327.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con la compra de boletos aéreos a 1 funcionario y 10 asesores que participarán en las ferias y misiones comerciales internacionales programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios Q. 60,000.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de 1 consultoría para la formación de exportadores de las sesiones programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 1,068,465.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir el pago de los siguientes stads:

- Feria Internacional We Make Future (WMF) 2025.
- Feria Internacional Americas Food And Beverege Show.
- Feria Internacional Private Label Manufacturers Association (PLMA) 2025.
- Convención Internacional De La Industria De Alimentos Y Bebidas.
- III Rueda De Negocios Cámara De Comercio De Guatemala.
- Manufexport Retail Trade Expo 2025.
- Foro De Alimentos Y Bebidas (CIG).

Asimismo, se solicita cubrir los gastos asociados a las siguientes misiones comerciales:

- Misión Comercial Silicon Valley (AMCHAM).
- Misión Comercial Directa Miami (AMCHAM).
- Misión Comercial Colombia.
- Misión Comercial Unión Europea.
- Misión Comercial Inversa Unión Europea.
- Misión Comercial Gt (Empresarios Alemanes).
- Misión Comercial Build The Future Gt2.



Adicionalmente, 2 servicios de sonido y 2 servicios de decoración para Reuniones Ordinarias de Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones - CONAPEX-.

Solicitud:

Con base a lo anterior, la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita se entre a conocer la modificación de carácter Interna de clase INTRA2, destinada a ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial, por la cantidad de **Un millón quinientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (Q. 1,515,458.00)**, en la Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

Por lo antes expuesto esta Unidad Ejecutora procedió a consolidar el comprobante del sistema SIGES de la modificación presupuestaria en estado solicitado y el comprobante del sistema SICOIN, en donde se realizó el débito y crédito presupuestario correspondiente, considerando que la presente modificación debe de ser aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas conforme lo normado sobre la ejecución del presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el presente Ejercicio Fiscal.

Cabe manifestar que se modificaran valores en las metas físicas según el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 Artículo 5 inciso a) punto 2 indica que cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.



Ministerio de
Economía

Ginebra, 20 de mayo de 2025

Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/U107/02/2025

Licenciada
Rocío Molina
Unidad de Planificación, Proyecto y Cooperación
Ministerio de Economía de Guatemala
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el centro de costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)", solicita realizar una Modificación Presupuestaria de carácter externa clase Inter, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de **Quinientos mil quetzales con 00/100 (Q. 500,000.00)**, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (10) metas físicas **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (10) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para Beneficio del Sector Empresarial, se disminuyen (10) metas físicas en la **Acción: Participación** dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI.



Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X @ @ d www.mineco.gob.gt

al



Ministerio de
Economía

Para tal efecto se adjunta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 2, la Resolución No. la Resolución No. OMC-02-2025 y la Justificación de los débitos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Eduardo Sperisen-Yur.

Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior



VISIÓN
MISIÓN
OBJETIVO OPERATIVO
RESULTADO INSTITUCIONAL
INDICADOR
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-
Acción
Actividad

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR
Objetivo Operativo
Alinear Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y promover la inversión externa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
Resultado Institucional
Para el 2025, se ha incrementado en 161.60 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos en 2019 a 161.60 en 2023.
Indicador
Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.
Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-
Noticias Unidas sobre comercio y desarrollo -UNYED-
Visita al Comité de Asesoría Comercial Internacional y Promoción de la Integración Económica

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACOMIOS	UNIDAD DE MEDIDA	META VICENTE	MODIFICACION DE METAS	EFECTIVACION DE METAS	INFORMACION RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
1	Acuerdos y comisiones comerciales negociadas y suscripciones para beneficio del sector exportador a nivel regional.		Documento	243	-10	233	El Centro de Comercio Internacional -CCI- de la Organización Mundial del Comercio -OMC- solicita realizar la eliminación de (10) metas físicas en el producto 005-001 Acuerdos y Comisiones Comerciales Negociadas y Suscripciones para beneficio del sector exportador, para poder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial, según el oficio VDES-ICE/2025-123456789 de fecha 19 de mayo de 2025.
	Informes de posición en el marco de la cooperación ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Caribe, Sura.		Documento	243	-10	233	El Centro de Comercio Internacional -CCI- de la Organización Mundial del Comercio -OMC- solicita la eliminación de (10) metas físicas en el Sub-Producto 005-001-002 Informes de posición en el marco de la cooperación ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Caribe, Sura, para poder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial, según el oficio VDES-ICE/2025-123456789 de fecha 19 de mayo de 2025.
	Participación dentro de los Comités de los sectores de la OMC, OMC, UNCTAD, CCI		Documento	169	-10	159	El Centro de Comercio Internacional -CCI- de la Organización Mundial del Comercio -OMC- solicita realizar la eliminación de (10) metas físicas en la Acción: Participación dentro de los Comités de la OMC, OMC, UNCTAD, CCI, para poder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial, según el oficio VDES-ICE/2025-123456789 de fecha 19 de mayo de 2025.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Juan Pablo
Juan Pablo González Ortiz
 Consejero
 MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Guillermo
Guillermo Sperisen-Yuj
 Embajador
 Representante Permanente
 de Guatemala ante la OMC



89

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 20/05/2026
		HORA : 15:46:29
		REPORTE: R00817403.rpt

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	3800	111	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-4,175.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	113	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6,817.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	114	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,089.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	131	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-20,429.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	141	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-544.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	151	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-112,123.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	165	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,291.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	171	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-50,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación para ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aege

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

88

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 20/05/2025 HORA : 15:-16.29 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	001	000	3800	191	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-192,220.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	194	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-142.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	199	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-65,794.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	211	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,714.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	241	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,500.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	245	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-36,921.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	262	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,241.00	0.00
Total													-500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

DESCRIPCIÓN Modificación para ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 20/05/2025
		HORA : 15:46.29
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-500,000.00	0
Total		-500,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-500,000.00	
Total	-500,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-10	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-10	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación para ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/vaga

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 20/05/2025 HORA : 15:46.29 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN Modificación para ceder el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Juan Pablo G.
FIRMA

Juan Pablo González Ortiz
Consejero
MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Eduardo Sperisen-Yuri
FIRMA

Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC





Ministerio de Economía

Resolución Interna Unidad de Planificación No. OMC-02-2025
Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-.
Guatemala, 20 de mayo de 2025

Asunto: Modificación de metas físicas de Producto y Subproducto del Plan Operativo Anual 2025 del Centro de Costos 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 1 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTERNA clase INTRA 2, para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial según Oficio No. VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (10) metas físicas Producto: 005-001 Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (10) metas físicas en el Sub-Producto: 005-001-0002 Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para Beneficio del Sector Empresarial, se disminuyen (10) metas físicas en la Acción: Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI; así mismo es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.





Ministerio de **Economía**

Considerando:

Que en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 indica en su Artículo 5 literal a), punto 2: cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, con base en lo que determina, el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 y conforme al Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

Primero: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde se solicita ceder el espacio presupuestario para cubrir con el desfinanciamiento del Área de Promoción Comercial según Oficio No. VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025 y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación presupuestaria Interna Clase INTRA 2, por un monto de **Quinientos mil quetzales exactos con 00/100 (Q. 500,000.00)**, del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, manifestando que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (10) metas físicas **Producto: 005-001** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador, disminuyendo (10) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-001-0002** Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para Beneficio del Sector Empresarial, se disminuyen (10) metas físicas en la **Acción:** Participación dentro de los Comités de los Acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI **Segundo:** Para los efectos y controles





Ministerio de **Economía**

correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, para los trámites correspondientes.

Juan Pablo G.
Juan Pablo González Ortiz
Consejero
MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Eduardo Sperisen-Yuri
Eduardo Sperisen-Yuri
Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC





Ministerio de **Economía**

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

**Justificación de los débitos
Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios**

Programa 13: Gestión de la integración económica y comercio exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 111 Energía Eléctrica Q. 4,175.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago de energía eléctrica en las instalaciones de la Misión será menor a las proyectadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 113 Telefonía Q. 6,817.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago del servicio de telefonía de la Misión será menor a lo proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 114 Correos y Telégrafos Q. 2,089.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago por envío de documentación a Guatemala será menor a lo proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.





Ministerio de Economía

Renglón 131 Viáticos al Exterior Q. 20,429.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado a que el pago de viáticos al exterior será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 141 Transporte de Personas Q. 544.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado a que el pago de boletos aéreos será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 151 Arrendamiento de Edificios y Locales Q. 112,123.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado a que el pago de arrendamiento de las oficinas y de la residencia oficial del señor Embajador de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, será menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte Q. 2,291.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago del servicio de mantenimiento del vehículo oficial de la Misión será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.





Ministerio de **Economía**

Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios Q. 50,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que no se tienen programadas remodelaciones en las instalaciones de la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas Q. 192,220.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago del seguro obligatorio según la legislación suiza al piloto de la Misión será menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos Q. 142.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago por manejo de cuenta bancaria será menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 65,794.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que la contratación del piloto de la Misión será menor a la proyectada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 211 Alimentos para Personas Q. 1,714.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que no se realizara la compra de 15 botes de cremora y





Ministerio de Economía

10 paquetes de café, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 241 Papel de Escritorio Q. 2,500.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que no se realizara la compra de 15 resmas de papel bond tamaño carta y 15 resmas de papel bond tamaño oficio, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 245 Libros, Revistas y Periódicos Q. 36,921.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que el pago por renovación de las revistas virtuales que son utilizadas por el personal de la Misión será menor a las estimadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 262 Combustibles y Lubricantes Q. 2,241.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución presupuestaría en el presente renglón, derivado de que la compra de combustible será menor a la programada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Juan Pablo J.
Juan Pablo González Ortiz
Consejero
MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Eduardo Sperisen - Yu.
Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC

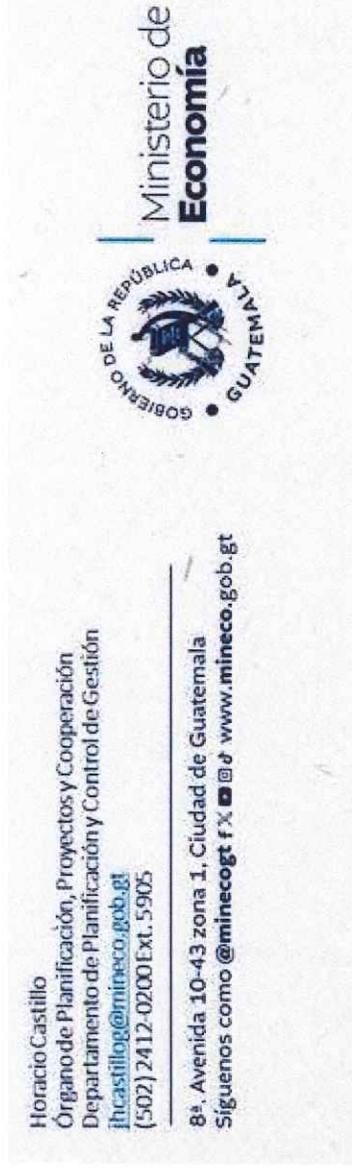


Cristian Josué López Barera

De: José Horacio Castillo Garcia
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 14:27
Para: Maria de los Angeles Andriano Rodas; Silvia García
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemí Mayén Mayén; Juan Pablo González
Asunto: RE: Espacio presupuestario INTRA 2

Buena tarde Maria de los Angeles, si cumple con la relación Plan-Presupuesto, pueden continuar con el trámite correspondiente.

Saludos



De: Maria de los Angeles Andriano Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 13:33
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayén <synmayen@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillo@mineco.gob.gt>; Juan Pablo González <juanpablo.gonzalez@wtoguatemala.ch>
Asunto: RV: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenas tardes licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es en atención al correo que antecede referente a la solicitud de una modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En el caso de la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-se tendrán débitos presupuestarios por Q.500,000.00; razón por la cual, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe disminuir 10 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.



De: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>

Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 09:56

Para: Juan Pablo González <juanpablo.gonzalez@wtoguatemala.ch>

CC: Eduardo <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>; Amparo Alejandra Galindo Eguizábal <aagalindoe@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andriño Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>

Asunto: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenos días estimado

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior y a través del oficio No. VDES-ICE/581-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025 el Sr. Viceministro de Integración y Comercio Exterior solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario por un monto de Q.500,000.00 de los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal del Centro de Costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Lo anterior debe ser trasladado el día de hoy de forma física y digital.

Agradeciendo el apoyo

Saludos

Noemí Mayén
Encargada de Presupuesto
Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEP)
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
+(502) 2412-0200 Ext.: 2406

 **Ministerio de Economía**

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt

75

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

VDES-ICE/581-2025
HJMM/aage

Guatemala, 19 de mayo de 2025

Licenciado
Eduardo Ernesto Sperisen Yurt
Embajador Misión Permanente de Guatemala
Ante la Organización Mundial del Comercio
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente

Estimado Licenciado Sperisen:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con del oficio Ref. UEP-107- PRESU-121/2025, traslado el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de **Q. 500,000.00** en el centro de costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio OMC
0209/16955
005-001 Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador

DIRECCIÓN:
CENTRO DE COSTOS:
PRODUCTO :

SUBPRODUCTO 1	REGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN	SALDO DISPONIBLE
	111	48,000.00	7,626.76	40,373.24	6,197.35	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	34,197.35	6,175.89
	113	84,000.00	6,644.96	77,355.04	22,537.50	4,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	68,537.50	8,817.54
	114	24,000.00	1,671.53	22,328.47	4,239.20	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	18,239.20	4,089.27
	131	155,000.00		155,000.00	3,571.00		120,000.00	3,000.00		6,000.00			132,571.00	22,429.00
	141	134,800.00		134,800.00	12,255.34		80,000.00	15,000.00		25,000.00			132,255.34	2,544.66
	151	2,400,000.00	171,223.26	2,228,776.74	555,163.33	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	364,280.00	2,012,283.33	216,493.41
	153	92,000.00	21,392.22	70,607.78	23,467.04		23,000.00		6,500.00		23,000.00		69,467.04	1,140.74
	155	93,000.00	12,261.00	80,739.00	20,729.27	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	14,000.00	14,000.00	81,229.27	-490.27
	157	90,000.00	7,139.46	82,860.54	31,059.24	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	83,559.24	-698.70
	165	40,000.00	1,861.34	38,138.66	1,347.13	500.00	500.00	500.00	30,000.00	500.00	500.00	500.00	34,347.13	3,791.53
	171	50,000.00		50,000.00										50,000.00
	186	75,000.00	6,064.24	68,935.76	26,381.72	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	70,796.72	-1,860.96
	191	682,429.00	13,172.08	669,256.92	396,835.95	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	50,000.00	4,700.00	4,700.00	475,035.95	194,220.97
	194	3,600.00	169.21	3,430.79	188.07	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,288.07	1,142.72
	196	25,000.00		25,000.00							25,000.00		25,000.00	0.00
	199	918,000.00	70,223.03	847,776.97	188,582.66	119,904.96	75,000.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	719,487.62	68,289.35
	TAL GRUPO	4,914,429.00	319,449.09	4,595,379.91	1,297,554.80	337,889.96	521,985.00	315,185.00	332,685.00	396,485.00	335,685.00	486,825.00	4,019,294.76	576,085.15
	211	5,595.00		5,595.00	380.76	1,000.00			1,000.00				2,380.76	3,214.24
	241	10,000.00		10,000.00			3,000.00			3,000.00			6,000.00	4,000.00
	243	1,485.00	317.29	1,167.71	304.04				600.00				904.04	263.67
	244	780.00		780.00						700.00			700.00	80.00
	245	45,800.00		45,800.00	6,931.00								6,931.00	38,869.00
	262	18,000.00	1,098.19	16,901.81	2,160.55	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	12,660.55	4,241.26
	291	1,497.00		1,497.00		500.00				500.00			1,000.00	497.00
	292	2,014.00	28.30	1,985.70	74.34		400.00				400.00		874.34	1,111.36
	TAL GRUPO	85,171.00	1,443.78	83,727.22	9,776.35	3,074.34	4,900.00	1,500.00	1,500.00	7,300.00	1,900.00	1,500.00	31,450.69	52,276.53
	TOTAL	5,000,000.00	320,892.87	4,679,107.13	1,302,331.15	340,964.30	526,885.00	316,685.00	334,185.00	403,785.00	337,585.00	488,325.00	4,050,745.45	628,361.68

005-001-0002
Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial



Ministerio de **Economía**

Guatemala, 09 de mayo de 2025
Ref. PC/JL/022-2025

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones programadas para el período de mayo a diciembre de 2025 (según detalle adjunto). Dicho análisis determinó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente el subproducto de **005-001-0004** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por un monto de **Q. 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". Esto permitirá cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Unidad de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

cc. Archivo

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31. INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN: Promoción Comercial
 CENTRO DE COSTOS: 0009/2549 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior
 PRODUCTO: 005-001 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales

SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO												TOTAL	AJUSTO DISPONIBLE	MODIFICACION EN TRANSITO CREDITO	MODIFICACION EN TRANSITO DEBITO	SALDO DISPONIBLE A CERRAR								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE													
321	Materiales promocional para ferias comerciales internacionales 2025	40,000.00				27,905.00														77,905.00				0.00		
331	VER INTEGRACIÓN																									-32,000.00
336	VER INTEGRACIÓN																									-31,000.00
341	VER INTEGRACIÓN																									-79,000.00
365	HONORARIOS PROGRAMADORES																									15,000.00
389	Consultoría técnica de Exp. Lip Stone 2025																									-40,000.00
189	Alimentos para desayuno de COMAFEX (20-11-17)																									0.00
196	Stand para feria comercial internacional EXPOCOMEXI 2025 en Panamá (25 al 27 de marzo)																									152,370.00
	Señala para lanzamiento imagen comercial para promoción de exportaciones																									
	Decoración para lanzamiento imagen comercial para promoción de exportaciones																									
	Stand para feria internacional Mecel Exp. Guadalajara, México del 7 al 9 de mayo de 2025																									
	Señala y decoración licitaciones Oligofinales Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones en el SIAO (8. Septiembre por 4 reuniones) (25-31-27-25-30-11-25)																									
339	1 Stand "We make the future" Bologna, Italia del 4 al 6 de junio de 2025																									
	Stand en Convención Internacional de la Industria de Alimentos y Bebidas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 28 y 29 de junio de 2025																									
	Stand en II Feria de Negocios de Cámara de Comercio de Guatemala, Guatemala, del 25 al 27 de junio de 2025 (Es una invitación que emitió a mínceo para participar)																									
	Misión comercial y rueda de negocios en Cancun para julio INCHITO FIDHIDISEE COLOCO UN MONTO ESTIMADO																									
	Stand para feria comercial internacional AMERICAS FOOD AND BEVERAGE en San Diego, Estados Unidos de América del Norte																									
	Stand para feria comercial nacional MANUFACTURE, Antigua Guatemala, Guatemala (28 al 29 de septiembre)																									
	Feria de Alimentos y Bebidas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, mes de octubre																									
	1 stand para feria comercial internacional PLAMA 2025 (17 y 18 de noviembre)																									
	Servicio de logística para Misión Comercial Unión Empresa 2025																									
211	TOTAL SUBTOTAL	40,000.00				27,905.00																				
	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				
321	TOTAL GASTOS	40,000.00				27,905.00																				



22 de mayo de 2025
Ref. PC-EG/26-2025

Licenciada

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar la solicitud la modificación de metas del Plan Operativo Anual -POA- 2025 correspondiente al Centro de Costo No. 089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, para dar cumplimiento al Artículo 6 Modificación de las metas físicas, literal a) punto 2; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por lo que se manifiesta que no habrá movimiento de los valores de las metas en el **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador, aumentando (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004**: Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial; aumentando (2) metas físicas en la **Acción**: Ferias Comerciales y aumentando (10) metas físicas en la **Acción**: Misiones Comerciales

Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 7, Resolución No. 7, Justificaciones de los débitos y la matriz de reprogramación del producto, subproducto y su acción, para su análisis y consideración respectiva.



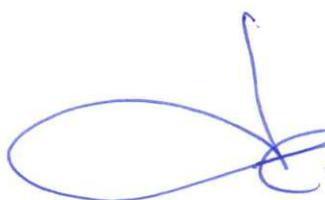
Ministerio de Economía

Agradeciendo su colaboración con la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,


 Yony Roiando Cifuentes Velásquez
 Director
 Dirección de Política de Comercio Exterior
 Ministerio de Economía




Vo.Bo. Héctor José Marroquín Mora
 Viceministro de Integración
 y Comercio Exterior



C.c.: Archivo

VISIÓN
 Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISIÓN
 Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
 Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
 Visión: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2032: Riqueza para todos y todos y Bienestar para la Gente.
 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3, ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridades Nacionales de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar un tasa no menor del 5.3%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el primer del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 3.2%. c) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. MED 9: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. PGG 204-2028: Principios: La equidad como eje orientador de la función pública. Un país plural. Impulsar la economía humana, territorializar el desarrollo. OBJETIVOS: Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción. Realizar las acciones conexas que detonarán los cambios necesarios y fundar los cimientos del desarrollo sostenible. - EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR: EJE ESTRATÉGICO 1. HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónica para los servicios públicos y rendición de cuentas. - EJES ESTRATÉGICOS: 2. DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo del Emprendimiento y de la Microempresa y Empoderamiento Económico de las Mujeres-Industria Financiera de Mujeres. Empresarias. EJE ESTRATÉGICO: 4. LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción, Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATÉGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR
OBJETIVO OPERATIVO
 Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.

RESULTADO INSTITUCIONAL
 Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de aduana, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)

INDICADOR
 Número de certificados de aduana, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.

UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
 Diseño y negociación de acuerdos comerciales, impulsar el adecuado proceso de integración económica centroamericana y promover la expansión de la base exportable, así como coordinar con la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.

Actividad
 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			META VIGENTE	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
					META INICIAL	META VIGENTE	META VIGENTE		
1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador.			Documento	9	4	0	4	El Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento que posee para gastos programados, según Oficio VDES-ICE/581-2025 HMM/age. VDES-ICE/584-2025 HMM/age. VDES-ICE/586-2025 HMM/age y PCJL/022-2025, por lo que no habrá movimientos en los valores de las metas del Prodieste 05-001. Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador.
	Ferias y misiones con beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial.			Evento	22	21	12	33	El Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento que posee para gastos programados, según Oficio VDES-ICE/581-2025 HMM/age. VDES-ICE/584-2025 HMM/age. VDES-ICE/586-2025 HMM/age y PCJL/022-2025, por lo que habrá movimientos en los valores de las metas del Sub-Prodieste: 005-001-0004. Ferias y misiones con beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, incrementando (12) metas físicas.
			Ferias comerciales	Evento	14	13	2	15	El Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento que posee para gastos programados, según Oficio VDES-ICE/581-2025 HMM/age. VDES-ICE/584-2025 HMM/age. VDES-ICE/586-2025 HMM/age y PCJL/022-2025, por lo que habrá movimientos en los valores de las metas de la Acción: Ferias Comerciales, incrementando (0000000000) meta física.
			Misiones comerciales	Evento	8	8	10	18	El Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir el desfinanciamiento que posee para gastos programados, según Oficio VDES-ICE/581-2025 HMM/age. VDES-ICE/584-2025 HMM/age. VDES-ICE/586-2025 HMM/age y PCJL/022-2025, por lo que habrá movimientos en los valores de las metas de la Acción: Misiones Comerciales, incrementando (0000000000) meta física.

PRESPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



69

68

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 22/05/2025
		HORA : 12:39.11
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 107 - 5449	UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

107	13	00	000	001	000	0101	131	31	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	32,000.00	
107	13	00	000	001	000	0101	136	31	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	61,666.00	
107	13	00	000	001	000	0101	141	31	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	293,327.00	
107	13	00	000	001	000	0101	189	31	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	60,000.00	
107	13	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	1,068,465.00	
Total													1,515,458.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	0	1,515,458.00
Total		0.00	1,515,458.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		1,515,458.00
0000-SIN ORGANISMO		1,515,458.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,515,458.00
Total		1,515,458.00

DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 089/5449 de la Unidad de Apoyo al Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

67

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 22/05/2025
		HORA : 12:39.11
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 107 - 5449	UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	12	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	No se afectarán las metas del POA 2025	

DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 089/5449 de la Unidad de Apoyo al Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eddy Giovanni Garcia Estrada
Eddy Giovanni Garcia Estrada
Técnico Financiero de Centros de Costos
Ministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Yony Rolando Cisneros Peñisquez
Yony Rolando Cisneros Peñisquez
Director
Dirección de Políticas de Comercio Exterior
Ministerio de Economía





**Resolución interna unidad de planificación No. 07-2025/PROMO-MA
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la
Integración
Guatemala, 21 de mayo de 2025**

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios y de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 01 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración. -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2 debido al déficit presupuestario identificado. Esta modificación está relacionada con la programación de ferias y misiones para el período de mayo a diciembre 2025; para ello manifiesta que no habrá movimiento a los valores de las metas en el **Producto 005-001**: Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador, aumentando (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004**: Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial; aumentando (2) metas físicas en la **Acción**: Ferias Comerciales y aumentando (10) metas físicas en la **Acción**: Misiones Comerciales; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.



Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 2: Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas en el **Producto 005-001:** Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficios del Sector Exportador, aumentando (12) metas físicas en el **Sub-Producto 005-001-0004:** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial; aumentando (2) metas físicas en la **Acción:** Ferias Comerciales y aumentando (10) metas físicas en la **Acción:**



64

Misiones Comerciales. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lcda. María de los Angeles Andino Pachón
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Yony Rolando Cijuentes Velásquez
Director
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía





Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los créditos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 01: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica

Renglón 131 Viáticos en el Exterior Q. 32,000.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el pago de viáticos en el exterior para el Señor Viceministro de Integración y Comercio Exterior quien participará en las ferias y misiones comerciales internacionales programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos Q. 61,666.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con los reconocimientos de gastos para 10 asesores que participarán en comisiones designadas en las ferias y misiones comerciales internacionales programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 141 Transporte de Personas Q. 293,327.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con la compra de boletos aéreos a 1 funcionario y 10 asesores que participarán en las ferias y misiones comerciales internacionales programadas durante el presente ejercicio fiscal.

Renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios Q. 60,000.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir con el servicio de 1 consultoría para la formación de exportadores de las sesiones programadas durante el presente ejercicio fiscal.



Razones de la Contratación:

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los potenciales exportadores, mediante un acompañamiento profesional que garantice la transferencia de conocimientos actualizados en materia de comercio exterior, normativas internacionales, estrategias de internacionalización y prácticas logísticas eficientes.

Mejora en los Procesos Productivos, Producto de dicha contratación:

Esta consultoría contribuye directamente a la mejora de los procesos productivos, al permitir que los beneficiarios incorporen mejores prácticas en la adecuación de sus productos y servicios a los requerimientos de los mercados internacionales. Asimismo, promueve una visión estratégica y sostenible de los negocios orientados a la exportación.

Incidencia en la prestación de los servicios:

Esta acción refuerza el compromiso con la promoción del desarrollo económico local y la inserción competitiva de las empresas en el mercado global, impactando positivamente en la calidad y efectividad de los programas de apoyo empresarial ejecutados por la institución.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 1,068,465.00

La Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita la asignación presupuestaria en el presente renglón, para cubrir el pago de los siguientes stads:

- Feria Internacional We Make Future (WMF) 2025.
- Feria Internacional Americas Food And Beverege Show.
- Feria Internacional Private Label Manufacturers Association (PLMA) 2025.
- Convención Internacional De La Industria De Alimentos Y Bebidas.
- III Rueda De Negocios Cámara De Comercio De Guatemala.
- Manufexport Retail Trade Expo 2025.
- Foro De Alimentos Y Bebidas (CIG).

Asimismo, se solicita cubrir los gastos asociados a las siguientes misiones comerciales:

- Misión Comercial Silicon Valley (AMCHAM).
- Misión Comercial Directa Miami (AMCHAM).



Ministerio de **Economía**

- Misión Comercial Colombia.
- Misión Comercial Unión Europea.
- Misión Comercial Inversa Unión Europea.
- Misión Comercial Gt (Empresarios Alemanes).
- Misión Comercial Build The Future Gt2.

Adicionalmente, 2 servicios de sonido y 2 servicios de decoración para Reuniones Ordinarias de Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones - CONAPEX-.

Maria de los Angeles Andrino Rodas

60

De: José Horacio Castillo Garcia
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 15:14
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas
CC: Silvia García; Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemí Mayén Mayén; José Arnoldo López García; Eddy G. García Estrada
Asunto: RV: Espacio presupuestario INTRA 2
Datos adjuntos: 20250521160632635.pdf

Buena tarde Maria de los Angeles, si cumple con la relación plan-presupuesto, pueden continuar con el tramite respectivo.

Saludos,

Horacio Castillo
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 15:08
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>; José Arnoldo López García <jalopezg@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenas tardes licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es en atención al Oficio PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025 emitido por el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, con relación a la solicitud de espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, específicamente en el Sub-Producto 005-001-0004.

En virtud de lo anterior, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe incrementar 12 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

59

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.**
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

Bº. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía





Ministerio de
Economía

38

Guatemala, 09 de mayo de 2025
Ref. PC/JL/022-2025

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones programadas para el período de mayo a diciembre de 2025 (según detalle adjunto). Dicho análisis determinó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente el subproducto de **005-001-0004** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por un monto de **Q. 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". Esto permitirá cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

cc. Archivo

57

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROYECTO: Promoción Comercial
 CUENTA DE COSTOS: 00076100 Unidades de Apoyo al Comercio Exterior
 PRODUCTO: 005-001 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales

PROYECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VIÉRTICE	EJECUTIVO	PRESUPUESTO FON COMUNITARIO	MAY	JULI	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO DISPONIBLE	MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO TOTAL	MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO CREDITO	SALDO PRESUPUESTO	ESTADO FINANCIERO
111	Muestra promocional para ferias comerciales internacionales 2025	40,000.00	27,000.00	12,000.00		90,000.00						90,000.00	-17,100.00		77,900.00		0.00
131	VER INTEGRACION							11,200.00				32,000.00	-32,000.00			-32,000.00	
136	VER INTEGRACION	113,400.00	78,116.00	85,200.00		20,800.00		28,000.00		41,000.00		316,500.00	-61,000.00		-61,000.00		
141	VER INTEGRACION	350,000.00	51,371.70	313,228.30	6,155.00	98,000.00		30,000.00	83,000.00	142,500.00		602,755.00	-293,376.70		-293,376.70		
165	INDICADORES DE PRESENTACIONES	35,000.00		15,000.00								60,000.00	-60,000.00		15,000.00		0.00
196	Muestra para una feria comercial internacional BPOCOMEX 2025 en Panamá (25 al 27 de marzo)	132,770.00	23,285.00	168,975.00	6,605.00						10,000.00	16,005.00	-16,005.00		152,370.00		0.00
	Stand para ferias comerciales internacionales BPOCOMEX 2025 en Panamá (25 al 27 de marzo)				100,960.00												
	Desarrollo para lanzamiento imagen comercial para promoción de exportaciones					66,222.00											
	Stand para feria internacional Medical Expo, Guadalajara, México del 7 al 9 de mayo de 2025								25,000.00			25,000.00					
	Stand y decoración Iluminación Oculinas, Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones - COPROEX - en el 2025 (C- 25.000.00 por 4 exhibidores) (29-5-2025-30-05-2025-31-05-2025)																
	1 Stand "We make the future" Bogotá, fecha del 4 al 6 de junio de 2025					392,500.00											
	Stand en Convención Internacional de la Industria de Alimentos y Bebidas, en el mes de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá					40,000.00											
	Stand en Feria Internacional de Comercio Exterior de Guatemala, Guatemala, del 25 al 27 de junio de 2025 (Es una invitación que emiten a mesero para participar)											40,000.00					
	Misión comercial y mesa de negocios en Cancun para Julio LIGHTO PEZUEBA DE COLOSO UNI MOTO ESTIMANDO											100,000.00					
	Stand para feria comercial Internacional AMERICAS FOOD AND BEVERAGE en Miami, Florida Estados Unidos (10 al 12 de septiembre)																
	Stand para feria comercial nacional MANUFACTURER, Antigua Guatemala, Guatemala (23 al 25 de septiembre)																
	Feria de Alimentos y Bebidas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, mes de octubre																
	1 stand para feria comercial Internacional PLIMA 2025 (17 y 18 de noviembre)																
	Stand de logística para Mision Comercial Unión Europea 2025																
211	TOTAL GASTOS	510,770.00	371,877.00	494,180.00	13,670.00	28,822.00		39,200.00	107,000.00	142,500.00	25,000.00	255,000.00	-4,140.00		251,460.00		0.00
	TOTAL INGRESOS	41,000.00	4,140.00	4,140.00								4,140.00			4,140.00		0.00
	TOTAL GASTOS MENOS INGRESOS	469,770.00	367,737.00	489,040.00	13,670.00	28,822.00		39,200.00	107,000.00	142,500.00	25,000.00	250,860.00	-4,140.00		247,320.00		0.00
211	Alimentos para exhibición de COMAFEL (25-27.11.21)	15,000.00		15,000.00													
292	Alimentos para exhibición de COMAFEL (25-27.11.21)	2,230.00		2,230.00													
211	TOTAL GASTOS	4,000.00		4,000.00													
	TOTAL INGRESOS	4,000.00		4,000.00													
	TOTAL GASTOS MENOS INGRESOS																
	TOTAL PROMOCION COMERCIAL																

005-001-0004 ferias y
 misiones en beneficio
 de las empresas que
 operan en el
 desarrollo comercial



Guatemala, 21 de mayo 2025
Ref. DACE-VM/MA/33-2025

Licenciada

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar la solicitud la modificación de metas del Plan Operativo Anual -POA- 2025 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, para dar cumplimiento al Artículo 6 Modificación de las metas físicas, literal a) punto 2; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por lo que se realiza la modificación de metas disminuyendo (400) metas físicas del **Producto**: 005-002 Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo (400) metas físicas en el **Sub-Producto**: 005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo (125) metas físicas de la Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen y disminuyendo (275) metas físicas en la Acción: Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio comercial



Ministerio de
Economía

35

Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 8, Resolución No. 14, Justificaciones de los débitos y la matriz de reprogramación del producto, subproducto y su acción, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo su colaboración con la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Vo.Bo.



[Handwritten signature]
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

[Handwritten mark]

C.c.: Archivo



Resolución interna unidad de planificación No. 14-2025/DACE

Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Guatemala, 21 de mayo de 2025

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios que genera modificación de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 02 Administración de acuerdos comerciales internacionales, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-. -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2, destinada para cubrir una parte del desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficios VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage y PC/JL/022-2025, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (400) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo (400) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo (125) metas físicas de la Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen y disminuyendo (275) metas físicas en la Acción: Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio



comercial, para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 2: Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, con base en lo que determina el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q 544,896.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (400) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo (400) metas físicas en



el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, disminuyendo (125) metas físicas de la Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen y disminuyendo (275) metas físicas en la Acción: Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio comercial. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lcda. Maria de los Angeles Andino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía

50

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/05/2025
		HORA : 15:59.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-75,000.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-236,000.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-194,000.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-39,896.00	0.00
Total												-544,896.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-544,896.00	0
Total		-544,896.00	

DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 0210/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/05/2025
		HORA : 15:59.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-544,896.00	
0000-SIN ORGANISMO	-544,896.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-544,896.00	
Total	-544,896.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-400	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0210/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Eddy Giovanni Garcia Estrada
 Eddy Giovanni Garcia Estrada
 Técnico Financiero de Centros de Costos
 FIRMADO
 Vicedirector de Integración y Comercio Exterior
 Ministerio de Economía



María Victoria Elizabet
 Lcda. María Victoria Elizabet
 Directora
 FIRMADO
 Dirección de Administración
 Ministerio de Economía



Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 02: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales

Renglón 131 Viáticos en el Exterior Q. 75,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que según la proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal se canceló la participación de 6 funcionarios que no asistirán a las siguientes reuniones: Tercera Reunión del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido; IV Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio y Profundización del TLC Chile-Centroamérica, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos Q. 236,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que según la proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal se canceló la participación de 10 asesores que no intervendrán en las siguientes reuniones: Tercera Reunión del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido; Profundización del TLC Chile-Centroamérica y el IV Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 141 Transporte de Personas Q. 194,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que según la proyección de gastos para el presente ejercicio fiscal se canceló la compra



de 16 boletos aéreos para funcionarios y asesores que ya no participarán en las siguientes reuniones: Tercer Reunión del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Reino Unido; IV Examen de Políticas Comerciales de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio y Profundización del TLC Chile-Centroamérica, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 39,896.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que no se realizara la contratación de 1 persona para el servicio de mensajería que se tenía programada, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/584-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: José Horacio Castillo García
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 14:14
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas; Silvia García
CC: Cristian Josué López Barera; Yaneth Noemí Mayén Mayén; Mario Roberto Coronado; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Espacio presupuestario INTRA 2

Buena tarde Maria de los Angeles, si cumple con la relación Plan-Presupuesto, pueden continuar con el trámite correspondiente.

Saludos,

Horacio Castillo
 Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
 Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
 (502) 2412-0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
 Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt



De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 12:52
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>; Mario Roberto Coronado <mrcoronado@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: RV: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenas tardes licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es en atención al correo que antecede referente a la solicitud de una modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En el caso de la Dirección de Administración de Comercio Exterior se tendrán débitos presupuestarios por Q.544,896.00 en el Sub-Producto: 005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria; razón por la cual, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe disminuir 400 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

45

María Andrino

Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



De: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>

Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 11:42

Para: Mario Roberto Coronado <mr coronado@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz
<Vmeza@mineco.gob.gt>

CC: Amparo Alejandra Galindo Eguizábal <aagalindoe@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada
<eggarcia@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenos días estimado

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario por un monto de **Q.640,498.00** de los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Lo anterior debe ser trasladado el día de hoy de forma física y digital.

Agradeciendo el apoyo

Saludos

Noemí Mayén

Encargada de Presupuesto

Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (JEP)
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 2406

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

44

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

VDES-ICE/584-2025
HJMM/aage

Guatemala, 19 de mayo de 2025

Licenciada
Maria Elizabeth Victoria Meza Cortez
Directora de Administración del Comercio Exterior
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente



Estimada Licenciada Meza:

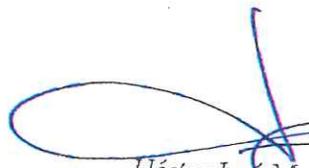
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con del oficio Ref. UEP-107- PRESU-121/2025, traslado el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de Q. 544,896.00 en el centro de costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Héctor José Arroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN: Administración del Comercio Exterior
 CENTRO DE COSTOS: 210/16956 "Administración del Comercio Exterior"
 PRODUCTO: 005-002 Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.

SUBPRODUCTO I	RENGLÓN	VIGENTE	EFECTUADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN	SALDO DISPONIBLE	MODIFICACION EN TRANSITO INTRAL		MODIFICACION EN TRANSITO INTRA2		SALDO DISPONIBLE A CEDER
															CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	
	113	50,000.00	8,966.60	41,033.40	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	4,154.15	19,583.20	21,450.20				21,450.20	
	114	10,000.00		10,000.00	2,000.00								2,000.00	8,000.00				8,000.00	
	131	545,403.00		545,403.00			85,960.00	37,000.00	62,400.00		72,000.00	91,200.00	348,560.00	196,843.00				196,843.00	
	136	616,412.00		616,412.00			31,200.00	159,000.00				72,000.00	274,200.00	342,212.00				342,212.00	
	141	596,693.00	9,790.00	586,903.00	3,864.00	12,000.00	56,400.00	15,000.00			340,000.00		227,264.00	359,639.00				288,439.00	
	158	31,000.00	189.00	30,811.00	189.00	0.00	3,400.00	0.00					120,312.00	-89,501.00				-89,501.00	
	168	2,000.00		2,000.00	0.00	4,323.00	0.00	0.00		84,800.00				2,000.00				2,000.00	
	171	90,000.00		90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00		90,000.00	0.00	0.00	209,000.00	-110,000.00				-110,000.00	
	183													0.00				0.00	
	184													0.00				0.00	
	185	40,115.00		40,115.00				14,200.00	10,000.00				24,200.00	15,915.00				15,915.00	
	189	46,800.00		46,800.00										46,800.00			79,200.00	126,000.00	
	196	50,000.00	31,150.00	18,850.00		15,000.00	20,000.00	20,000.00		35,000.00			90,000.00	-71,150.00				-71,150.00	
	199	75,000.00	10,181.60	64,818.40	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,250.00	2,250.00	5,500.00	23,750.00	41,068.40				41,068.40	
	TOTAL GRUPO I C	2,153,423.00	60,277.70	2,093,145.30	8,807.15	160,077.15	219,314.15	469,964.15	771,564.15	214,784.15	216,984.15	172,894.15	3,329,665.20	761,276.60		79,200.00		761,276.60	
	211	19,081.00		19,081.00	10,282.00								10,282.00	8,799.00				8,799.00	
	233	10,370.00		10,370.00	10,370.00								10,370.00	0.00				0.00	
	241	11,720.00	11,713.10	6.90					10,000.00				10,000.00	-9,993.10				-9,993.10	
	243	9,225.00		9,225.00	12,266.50			3,925.00					16,181.50	-6,956.50				-6,956.50	
	244	5,921.00		5,921.00	800.00								5,921.00	0.00				0.00	
	245	4,800.00		4,800.00	0.00		500.00						1,300.00	3,500.00				3,500.00	
	267	24,892.00	14,870.00	10,022.00		800.00	0.00		10,022.00				10,022.00	0.00				0.00	
	268	21,200.00	7,170.25	14,029.75	5,000.00								5,000.00	9,029.75				9,029.75	
	289	12,975.00	12,875.00											0.00				0.00	
	291	9,391.00		9,391.00	9,391.00								9,391.00	0.00				0.00	
	292	593.00		593.00	424.50								424.50	168.50				168.50	
	TOTAL GRUPO I C	110,168.00	46,728.35	63,439.65	96,405.00			500.00	23,947.00				78,892.00	4,547.65				4,547.65	

005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.



Ministerio de Economía

Guatemala, 09 de mayo de 2025
Ref. PC/JL/022-2025

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones programadas para el período de mayo a diciembre de 2025 (según detalle adjunto). Dicho análisis determinó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente el subproducto de **005-001-0004** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por un monto de **Q. 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". Esto permitirá cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Ministerio de Economía

cc. Archivo



REF. DAE-11-05-2025

Guatemala, 21 de mayo de 2025

Licenciada

AURA MARÍA DEL ROCÍO MOLINA NAJARRO

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar la solicitud la modificación de metas del Plan Operativo Anual -POA- 2025 de la Dirección de Análisis Económico, para dar cumplimiento al Artículo 6 Modificación de las metas físicas, literal a) punto 2; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por lo que se realiza la modificación de metas disminuyendo (56) metas físicas del **Producto**: 005-004 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (56) metas físicas del **Sub-Producto**: 005-004-0001 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (34) metas físicas de la Acción: Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas, disminuyendo (7) metas físicas de la Acción: Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes y disminuyendo (15) metas físicas de la Acción: Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos.



Para tal efecto se adjunta Antecedentes, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 06, Resolución No. 06, Justificaciones de los débitos y la matriz de reprogramación del producto, subproducto y su acción, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo su colaboración con la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,

Licda. ~~Katteryn Dennis Martínez Zacarías~~
Directora
Política y Análisis Económico
Ministerio de Economía

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

C.c.: Archivo

37

MINISTERIO DE ECONOMÍA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025 SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS									
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.									
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mico, Pequeñas y Medianas Empresas, y fortaleciendo el comercio exterior.									
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.									
<p>VISIÓN</p> <p>MISIÓN</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> <p>Objetivo Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y todos y bienestar para la Gente.</p> <p>Objetos de Desarrollo Sostenible-ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos países. Meta: 1.1. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo los microfinanciamientos. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.1 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3 -ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2 Propósito que de la población que se tiene asignado con su última experiencia de los servicios públicos. Prioridad Nacional de Desarrollo: Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, origen, religión o situación económica u otra condición. Prioridad 2: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, más allá de una tasa no menor del 5.4%; e) Rango entre 3.4 y 4.7% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.1 y 3.4 en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4 en los siguientes años hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad d) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. e) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas en materia de turismo sostenible que creen puestos de trabajo y promuevan la cultura y los productos locales. OBJETIVOS: Rescatar, urgentemente el Estado ante la corrupción. Realizar las acciones catalíticas que detonaron los cambios necesarios y Pagar 2023-Principios: La equidad como eje orientador de la función pública. Un país abudante. Impulsar la economía humana.Tercerizar el desarrollo. HACER UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y Puntar los cambios de desarrollo sostenible.: EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR-EJE ESTRATÉGICO 1: HACHA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Línea Estratégica de fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico para los servicios públicos y EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO SOCIAL: Línea Estratégica: Desarrollo de Emprendimiento y de la Microempresa y EJE ESTRATÉGICO 3: LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN: Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria y Generación de Ingresos EJE ESTRATÉGICO: 6. AVANZANDO PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:</p>									
PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR									
Atrair Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.									
Para el 2023, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2023)									
INDICADOR									
ORGANO DE POLITICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO									
Acción									
Actividad									
EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	META	INFORMACIÓN RELEVANTE
3	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas	Documento	474	467	-6	411	El Centro de Cuentas 0109/16954. Análisis Económico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEPE-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir una parte del desembolso que posee el Centro de Cuentas 0109/5419 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficio YDES ICE/346-2023 IDAMA/age y PCJL/022-2023; así como correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente año, enviado por la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEPE), por lo que habrá movimientos en los valores de las metas del Sub-producto: 8035-0104-0100. Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala disminuyéndose (65) metas físicas.
				Documento	474	467	-6	411	El Centro de Cuentas 0109/16954. Análisis Económico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEPE-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir una parte del desembolso que posee el Centro de Cuentas 0109/5419 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficio YDES ICE/346-2023 IDAMA/age y PCJL/022-2023; así como correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente año, enviado por la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEPE), por lo que habrá movimientos en los valores de las metas del Sub-producto: 8035-0104-0100. Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala disminuyéndose (65) metas físicas.
				Documento	220	220	-34	186	El Centro de Cuentas 0208/116954. Análisis Económico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEPE-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir una parte del desembolso que posee el Centro de Cuentas 0208/5419 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficio YDES ICE/346-2023 IDAMA/age y PCJL/022-2023; así como correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente año, enviado por la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEPE), por lo que habrá movimientos en los valores de las metas en la Acción: Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas disminuyéndose (34) metas físicas.
				Documento	87	87	-7	80	El Centro de Cuentas 0208/116954. Análisis Económico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEPE-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir una parte del desembolso que posee el Centro de Cuentas 0208/5419 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficio YDES ICE/346-2023 IDAMA/age y PCJL/022-2023; así como correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente año, enviado por la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEPE), por lo que habrá movimientos en los valores de las metas en la Acción: Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes disminuyéndose (7) metas físicas.
				Documento	167	160	-15	145	El Centro de Cuentas 0208/116954. Análisis Económico de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEPE-, solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir una parte del desembolso que posee el Centro de Cuentas 0208/5419 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficio YDES ICE/346-2023 IDAMA/age y PCJL/022-2023; así como correo electrónico de fecha 20 de mayo del presente año, enviado por la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEPE), por lo que habrá movimientos en los valores de las metas en la Acción: Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos disminuyéndose (15) metas físicas.

Licda. Katty Yajaira Martínez Zambrano

 Directora

 Política de Análisis Económico

 Ministerio de Economía



Resolución interna unidad de planificación No. DAE-06-2025
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y
la Integración
Guatemala, 21 de mayo de 2025

Asunto: Modificación de saldos presupuestarios que genera modificación de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, del Programa 13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior, Actividad 03 Servicios de análisis económico e información estadística del comercio exterior, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, -----

Considerando:

Que el Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter Interna clase INTRA2, destinada para cubrir una parte del desfinanciamiento que posee el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior para gastos programados, según Oficios VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage y PC/JL/022-2025, para ello manifiesta que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (56) metas físicas del **Producto: 005-004** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (56) metas físicas del **Sub-Producto: 005-004-0001** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (34) metas físicas de la Acción: Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas, disminuyendo (7) metas físicas de la Acción: Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes y disminuyendo (15) metas físicas de la Acción: Análisis y actualización de información e indicadores



económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos. Para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 2: Cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, con base en lo que determina el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q 470,562.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, del Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, de la Unidad Ejecutora 107, manifestando que habrá movimientos en los valores de metas físicas disminuyendo (56) metas físicas del **Producto: 005-004** Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (56) metas físicas del



Sub-Producto: 005-004-0001 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala, disminuyendo (34) metas físicas de la Acción: Análisis y estadísticas económicas y comerciales por socio comercial o región, producto, regímenes especiales, sectores o clasificaciones económicas, disminuyendo (7) metas físicas de la Acción: Análisis y estadísticas de inteligencia de mercados, industrias, oportunidades y tendencias relevantes y disminuyendo (15) metas físicas de la Acción: Análisis y actualización de información e indicadores económicos y comerciales, como apoyo para la formulación e implementación de estrategias nacionales, políticas públicas y posiciones de intereses para agentes económicos y de lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. María de los Angeles Andino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Licda. Katteryn Dennis Martínez Zacarías
Directora
Política y Análisis Económico
Ministerio de Economía

33

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 22/05/2025
		HORA : 11:30.26
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 107 - 16954	ANÁLISIS ECONÓMICO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	003	000	0101	121	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-73,500.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	122	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-25,000.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	158	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-227,000.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	186	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-115,000.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	196	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-20,000.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	199	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-10,062.00	0.00
Total													-470,562.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-470,562.00	0
Total		-470,562.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-470,562.00	
0000-SIN ORGANISMO	-470,562.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-470,562.00	
Total		-470,562.00
		0.00

DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 0208/16954 de la Dirección de Análisis Económico solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	22/05/2025
		HORA :	11:30.26
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 107 - 16954	ANÁLISIS ECONÓMICO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	003	000	005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56	Documento
107	13	00	000	003	000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-56	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

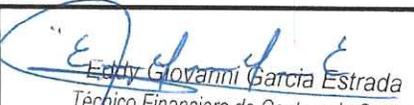
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN El Centro de Costo 0208/16954 de la Dirección de Análisis Económico solicita una modificación presupuestaria para reordenar las asignaciones presupuestarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Eddy Giovanni Garcia Estrada
 Técnico Financiero de Centros de Costos
 Vice Ministerio de Integración y Comercio Exterior
 Ministerio de Economía


Licda. Katteryn Dennis Martinez Zacarias
 Directora
 Política y Análisis Económico
 Ministerio de Economía



Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración

Justificación de los débitos

Fuente de financiamiento 31 Ingresos propios

Programa 13: Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior

Actividad 03: Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior

Renglón 121 Divulgación e Información Q. 73,500.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, ya que las actividades de divulgación institucional previstas no han sido autorizadas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 122 Impresión, Encuadernación y Reproducción Q. 25,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que las impresiones, encuadernaciones y reproducciones serán menores a las proyectadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 158 Derechos de Bienes Intangibles Q. 227,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no fue autorizada la adquisición de la herramienta para inteligencia de mercados "EUROMONITOR", durante el presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.



**Renglón 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados
Q. 115,000.00**

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se autorizó la totalidad del servicio de soporte informático proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo Q. 20,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no fueron autorizados eventos institucionales que fueron programados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.

Renglón 199 Otros Servicios Q. 10,062.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo del servicio de limpieza fue menor al estimado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario al Área de Promoción Comercial según oficio VDES-ICE/586-2025 HJMM/aage de fecha 19 de mayo de 2025.



Ministerio de
Economía

Guatemala, 09 de mayo de 2025
Ref. PC/JL/022-2025

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones programadas para el período de mayo a diciembre de 2025 (según detalle adjunto). Dicho análisis determinó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente el subproducto de **005-001-0004** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por un monto de **Q. 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". Esto permitirá cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Dirección de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

cc. Archivo

28

Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: José Horacio Castillo Garcia
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 14:22
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas; Silvia García
CC: Yaneth Noemí Mayén Mayén; Cristian Josué López Barera; Eddy G. García Estrada; Katteryn Dennis Martínez Zacarías
Asunto: RE: Espacio presupuestario INTRA 2

Buena tarde Maria de los Angeles, **si cumple con la relación plan-presupuesto pueden continuar con el trámite correspondiente.**

Saludos

Horacio Castillo
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
jhcastillog@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5905

8ª. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f x i n d www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 12:22
Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
CC: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>; Katteryn Dennis Martínez Zacarías <kdmartinezz@mineco.gob.gt>
Asunto: RV: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenas tardes licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es en atención al correo que antecede referente a la solicitud de una modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En el caso de la Dirección de Análisis Económico se tendrán débitos presupuestarios por Q.470,562.00; razón por la cual, para dar cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto y según el costo de la meta física se debe disminuir 56 metas físicas.

Agradeceremos el apoyo a efecto puedan confirmar este dato.

Muchas gracias por su apoyo.

María Andrino

Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 4405

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



27



De: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>

Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 11:57

Para: Jonathan Francisco Morán Pacheco <jfmoranp@mineco.gob.gt>; Katteryn Dennis Martínez Zacarías <kdmartinez@mineco.gob.gt>

CC: Amparo Alejandra Galindo Eguizábal <aagalindoe@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: Espacio presupuestario INTRA 2

Buenos días estimados

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de Q.1,515,458.00 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario por un monto de **Q.470,562.00** de los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal del Centro de Costo 0208/16954 Análisis Económico, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Lo anterior debe ser trasladado el día de hoy de forma física y digital.

Agradeciendo el apoyo

Saludos

Noemí Mayén

Encargada de Presupuesto

Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración (UEP)
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 2406

8ª. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X     www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

26

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

VDES-ICE/586-2025
HJMM/aage

Guatemala, 19 de mayo de 2025

Licenciada
Katteryn Dennis Martínez Zacarías
Directora de Análisis Económico
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente



Estimada Licenciada Zacarías:

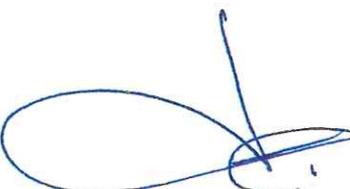
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con del oficio Ref. UEP-107- PRESU-121/2025, traslado el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de **Q. 470,562.00** en el centro de costo 0208/16954 Análisis Económico, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN: Análisis Económico
 CENTRO DE COSTOS: 0208/16954 Análisis Económico
 PRODUCTO : 005-004 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN N	SALDO DISPONIBLE
	113	3,108.00	1,016.60	2,091.40	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	2,033.20	58.20
	121	73,500.00		73,500.00										73,500.00
	122	75,000.00		75,000.00			25,000.00						25,000.00	50,000.00
	136	17,600.00		17,600.00			20,800.00						20,800.00	-3,200.00
	141	17,000.00		17,000.00			22,000.00						22,000.00	-5,000.00
	153	22,792.00	5,250.00	17,542.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	3,500.00	15,750.00	1,792.00
	158	658,562.00	1,693.00	656,869.00	90,000.00						90,000.00		259,600.00	397,269.00
	186	215,000.00		215,000.00					79,000.00	37,100.00		42,500.00		
	196	55,400.00		55,400.00				50,000.00		50,000.00			179,000.00	36,000.00
	199	65,478.00	12,350.00	53,128.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,750.00	2,750.00	5,500.00	26,150.00	55,400.00
	TOTAL GRUPO 100	1,203,440.00	20,309.60	1,183,130.40	94,554.15	4,554.15	72,854.15	56,954.15	83,554.15	91,854.15	94,754.15	51,754.15	550,333.20	632,797.20
	211	11,500.00		11,500.00		7,516.20							7,516.20	3,983.80
	232	525.00		525.00		525.00							525.00	0.00
	233	1,890.00		1,890.00		1,890.00							1,890.00	0.00
	245	1,200.00		1,200.00		1,200.00							1,200.00	0.00
	254	93.00		93.00		93.00							93.00	0.00
	291	2,175.00	45.00	2,130.00										2,130.00
	297	31,000.00		31,000.00		31,000.00							31,000.00	0.00
	298					700.00							700.00	0.00
	TOTAL GRUPO 200	48,383.00	45.00	48,338.00	42,924.20	42,924.20	27,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	42,924.20	5,413.80
	322						22,500.00						117,500.00	-117,500.00
							5,000.00						5,640.00	1,380.00
	326	7,020.00		7,020.00		5,640.00							5,640.00	1,380.00
						27,729.00							58,080.00	-58,080.00
	328					24,300.00							58,080.00	-58,080.00
						1,380.00							3,235.00	0.00
	329	3,235.00		3,235.00		3,235.00							3,235.00	0.00
	TOTAL GRUPO 300	10,255.00	-	10,255.00	69,955.00	54,500.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	184,455.00	-174,200.00
	413	125,724.00		125,724.00	125,723.76								125,723.76	0.24
	415	12,198.00		12,198.00	12,197.07								12,197.07	0.93
	TOTAL GRUPO 400	137,922.00	-	137,922.00	232,474.98	114,433.35	126,854.15	119,954.15	83,554.15	91,854.15	94,754.15	51,754.15	137,920.83	464,012.17
	SUBPRODUCTO 00	1,400,000.00	20,354.60	1,379,645.40	232,474.98	114,433.35	126,854.15	119,954.15	83,554.15	91,854.15	94,754.15	51,754.15	915,633.23	464,012.17

005-004-0001
 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala



Ministerio de
Economía

24

Guatemala, 09 de mayo de 2025
Ref. PC/JL/022-2025

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones programadas para el período de mayo a diciembre de 2025 (según detalle adjunto). Dicho análisis determinó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente el subproducto de **005-001-0004** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por un monto de **Q. 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". Esto permitirá cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

Yomy Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Unidad de Promoción y Comercio Exterior
Ministerio de Economía

cc. Archivo



Ministerio de
Economía

22

Anexo 01:
Oficio Ref. PC/JL/022-2025 de
fecha 09 de mayo de 2025 del
Área de Promoción Comercial



Ministerio de
Economía

Guatemala, 09 de mayo de 2025
Ref. PC/JL/022-2025

Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que se ha realizado un análisis técnico en el Área de Promoción Comercial, relacionado con la programación de ferias y misiones programadas para el período de mayo a diciembre de 2025 (según detalle adjunto). Dicho análisis determinó un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior, específicamente el subproducto de **005-001-0004** Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial, por un monto de **Q. 1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".

En este sentido, solicito amablemente su valioso apoyo para gestionar, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, la asignación del espacio presupuestario necesario, por el monto mencionado, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". Esto permitirá cumplir con los objetivos establecidos y contribuir al fortalecimiento de la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Su Despacho.

Yony Rolando Cifuentes Velásquez
Director
Unidad de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

cc. Archivo

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

SUBPRODUCTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MES												TOTAL	SALDO DISPONIBLE	MODIFICACIONES EN TRANSITO	MODIFICACIONES EN TRANSITO FINAL	SALDO DISPONIBLE						
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC											
005-003-0004 Fechas y Misiones en Beneficio de empresas, operaciones para el desarrollo comercial	121	Materiales promocional para ferias comerciales internacionales 2025	40,000.00	27,305.00	12,095.00	90,000.00													90,000.00	-77,505.00	77,505.00		0.00					
		131 VER INTEGRACIÓN																										
		136 VER INTEGRACIÓN																										
		141 VER INTEGRACIÓN																										
		156 MODI PAGOS PROMOCIONALES																										
		189 Condiciones de pago de 2025																										
		196 Alimentación para reuniones de SCOPAR 02-4 y 11-21																										
		Stand para feria comercial internacional EXPOCOMEX 2025 en Panamá (25 al 27 de marzo)																										
		Stand para lanzamiento imagen comercial para promoción de exportaciones																										
		Decisiones para tratamiento imagen comercial para promoción de exportaciones																										
Stand para feria internacional Medical Expo, Guadalajara, México del 7 al 9 de mayo de 2025																												
Stand y decoración (licencias) Oculmaris Consejo Regional de Promoción de Exportaciones - COPROPE - en el 2025 (C. 25,000.00 por 4 reuniones) (29-5-31-7, 31-10 y 11-12)																												
1 Stand "We make the future" Boleña, Italia del 4 al 6 de junio de 2025																												
Stand en Convención Internacional de la Industria de Alimentos y Bebidas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 18 y 19 de junio de 2025																												
Stand en III Feria de Negocios de Cámara de Comercio de Guatemala, Guatemala, del 25 al 27 de junio de 2025 (Es una invitación que emiten a Guatemaltecos para recibir a los socios de comercio en Cassum para julio MORTO MEXICO)																												
MESES DE COLOCAR UN MORTO ESTIVADO																												
Stand para feria comercial internacional AMERICAS FOOD AND BEVERAGE en Miami, Florida, Estados Unidos (10 al 12 de septiembre)																												
Stand para feria comercial nacional MANUFACTURER, Antigua Guatemala, Guatemala (23 al 25 de septiembre)																												
Feria de Alimentos y Bebidas, Ciudad de Guatemala, Guatemala, mes de octubre																												
1 Stand para feria comercial internacional PIMA 2025 (17 y 18 de noviembre)																												
Servicio de logística para Misiones Comercial Unión Europea 2025																												
TOTAL GRUPO 121																												



Ministerio de
Economía

19

**Anexo 02:
Delegación de Correspondencia
Sistema de Documentos MINECO-
POLITICA-200-2025 del
Vicedespacho de Integración y
Comercio Exterior**



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS
MINECO-POLITICA-200-2025

No. Documento: PC/JL/016-2025
Fecha de Recepción: 14/04/2025 **Fecha de Impresión:** 28/04/2025
Delegado A: Amparo Alejandra Galindo Eguizabal/ Directora Unidad Ejecutora 107
Cc:

Remitente: Viceministerio de Integración y Comercio Exterior / Nathali Auyon

Fecha Limite Envío: 28/04/2025

Institución: DPCE. DIRECCION DE POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

Tema: Oficio dirigido al Viceministro Héctor Marroquín para informar sobre desfinanciamiento y solicitud de espacio presupuestario para el Centro de Costo 0089/5449 – Unidad de Apoyo al Comercio Exterior (Promoción Comercial).

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Lcda. Alejandra Galindo, UE 107: Por instrucción del señor Viceministro Héctor Marroquín, se solicita proceder conforme corresponda e informar a este Vicedespacho sobre lo requerido en el oficio remitido por el Director Yony Cifuentes.

UNIDAD EJECUTORA 107
DIRECCION DE POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha: *Nathali* Hora: 11:46



Ministerio de
Economía

17

**Anexo 03:
Oficio Ref. UEP-107-
PRESU121/2025 de fecha 15 de
mayo de 2025 de la Unidad
Ejecutora 107**



Guatemala, 15 de mayo de 2025

Ref. UEP-107- PRESU-121/2025

Estimado Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con base a la Delegación de correspondencia, correlativo Mineco: MINECO-POLITICA-200-2025 de fecha 14 de abril 2025, con la cual traslado el expediente relacionado al análisis técnico que realizó el Área de Promoción Comercial, en la programación de actividades que están contempladas realizarse de mayo a diciembre del presente año; el cual muestra un desfinanciamiento presupuestario en el Centro de Costo **0089/5449** Unidad de Apoyo al Comercio Exterior específicamente en el subproducto **005-001-0004**, por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, según oficio Ref. PC/JL/022-2025 de fecha 09 de mayo 2024.

Razón por la cual el Área de Promoción Comercial solicita espacio presupuestario por el monto antes descrito, para cumplir con los objetivos trazados para aumentar la oferta exportable de Guatemala en el mercado global.

En seguimiento la Unidad Ejecutora 107, realizó el detalle analítico de la proyección de mayo a diciembre 2025 en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, según integración adjunta, con el cual se identificó espacio presupuestario disponible por la cantidad solicitada, en los Centro de Costos siguientes:

DIRECCIÓN	PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR	TOTAL PROYECCIÓN DE GASTOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO A CEDER
MISION PERMANENTE DE GUATEMALA OMC	4,679,107.13	4,050,745.45	628,361.68	500,000.00
ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR -DACE-	2,627,930.45	1,868,735.20	759,195.25	544,896.00
ANÁLISIS ECONÓMICO -DAE-	1,379,645.40	915,633.23	464,012.17	470,562.00
TOTAL	8,686,682.98	6,835,113.88	1,851,569.10	1,515,458.00



Ministerio de
Economía

15

Motivo por el cual, se solicita de su valioso apoyo para que los Centro de Costo antes indicados, cedan el espacio presupuestario que no utilizaran.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.



Lcda. Ambaro Alejandra Galindo Eguizábal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Licenciado
Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Su Despacho

**UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS**

Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio OMC
0209/16955
005-001. Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador

DIRECCIÓN:
CENTRO DE COSTOS:
PRODUCTO :

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN	SALDO DISPONIBLE
	111	48,000.00	7,626.76	40,373.24	6,197.35	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	34,197.35	6,175.89
	113	84,000.00	6,644.96	77,355.04	22,537.50	4,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	68,537.50	8,817.54
	114	24,000.00	1,671.53	22,328.47	4,239.20	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	18,239.20	4,089.27
	131	155,000.00		155,000.00	3,571.00	120,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00			132,571.00	22,429.00
	141	134,800.00		134,800.00	12,255.34	80,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00			132,255.34	2,544.66
	151	2,400,000.00	171,223.26	2,228,776.74	555,163.33	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	364,280.00	2,012,283.33	216,493.41
	153	92,000.00	21,392.22	70,607.78	23,467.04	23,000.00				23,000.00			69,467.04	1,140.74
	155	93,000.00	12,261.00	80,739.00	20,729.27	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	14,000.00	14,000.00	81,229.27	-490.27
	157	90,000.00	7,139.46	82,860.54	31,059.24	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	83,559.24	-698.70
	165	40,000.00	1,861.34	38,138.66	1,347.13	500.00	500.00	500.00	30,000.00	500.00	500.00	500.00	34,347.13	3,791.53
	171	50,000.00		50,000.00										50,000.00
	186	75,000.00	6,064.24	68,935.76	26,381.72	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	70,796.72	-1,860.96
	191	682,429.00	13,172.08	669,256.92	396,835.95	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	50,000.00	4,700.00	4,700.00	475,035.95	194,220.97
	194	3,600.00	169.21	3,430.79	188.07	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,288.07	1,142.72
	196	25,000.00		25,000.00									25,000.00	0.00
	199	918,000.00	70,223.03	847,776.97	188,582.66	119,904.96	75,000.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	779,487.62	68,289.35
	TAL GRUPO	4,914,829.00	319,449.09	4,595,379.91	1,282,554.80	337,889.96	521,985.00	315,185.00	342,685.00	396,485.00	335,685.00	486,825.00	4,019,294.76	576,085.15
	211	5,595.00		5,595.00	380.76	1,000.00				1,000.00			2,380.76	3,214.24
	241	10,000.00		10,000.00		3,000.00				3,000.00			6,000.00	4,000.00
	243	1,485.00	317.29	1,167.71	304.04					600.00			904.04	263.67
	244	780.00		780.00						700.00			700.00	80.00
	245	45,800.00		45,800.00	6,931.00								6,931.00	38,869.00
	262	18,000.00	1,098.19	16,901.81	2,160.55	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	12,660.55	4,241.26
	291	1,497.00		1,497.00		500.00				500.00			1,000.00	497.00
	292	2,014.00	28.30	1,985.70	74.34	400.00					400.00		874.34	1,111.36
	TAL GRUPO	85,171.00	1,443.78	83,727.22	9,776.35	3,074.34	4,900.00	1,500.00	1,500.00	7,300.00	1,900.00	1,500.00	31,450.69	52,276.53
	TOTAL	5,000,000.00	320,892.87	4,679,107.13	1,302,331.15	340,964.30	526,885.00	316,685.00	334,185.00	403,785.00	337,585.00	488,325.00	4,050,745.45	628,361.68

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN N	SALDO DISPONIBLE
	113	3,108.00	1,016.60	2,091.40	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	2,033.20	58.20
	121	73,500.00		73,500.00										73,500.00
	122	75,000.00		75,000.00		25,000.00							25,000.00	50,000.00
	136	17,600.00		17,600.00		20,800.00							20,800.00	-3,200.00
	141	17,000.00		17,000.00		22,000.00							22,000.00	-5,000.00
	153	22,792.00	5,250.00	17,542.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	3,500.00	15,750.00	1,792.00
	158	658,562.00	1,693.00	656,869.00	90,000.00						90,000.00		259,600.00	397,269.00
	186	215,000.00		215,000.00				79,000.00		37,100.00			179,000.00	36,000.00
	196	55,400.00		55,400.00				50,000.00						55,400.00
	199	65,478.00	12,350.00	53,128.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,750.00	2,750.00	5,500.00	26,150.00	26,978.00
	TOTAL GRUPO 100	1,203,440.00	20,309.60	1,183,130.40	94,554.15	4,554.15	72,354.15	56,954.15	83,554.15	91,854.15	94,754.15	51,754.15	550,333.20	632,797.20
	211	11,500.00		11,500.00		7,516.20							7,516.20	3,983.80
	232	525.00		525.00									525.00	0.00
	233	1,890.00		1,890.00		1,890.00							1,890.00	0.00
	245	1,200.00		1,200.00		1,200.00							1,200.00	0.00
	254	93.00		93.00		93.00							93.00	0.00
	291	2,175.00	45.00	2,130.00		31,000.00								2,130.00
	297	31,000.00		31,000.00									31,000.00	0.00
	298					700.00							700.00	-700.00
	TOTAL GRUPO 200	48,383.00	45.00	48,338.00	-	42,924.20	-	63,000.00	-	-	-	-	42,924.20	5,413.80
	322					27,000.00		63,000.00					117,500.00	-117,500.00
						22,500.00								
						5,000.00							5,640.00	1,380.00
	326	7,020.00		7,020.00		5,640.00								
						27,725.00								
	328					24,300.00								
						1,380.00								
						4,671.00								
						3,235.00								
	329	3,235.00		3,235.00									3,235.00	0.00
	TOTAL GRUPO 300	10,255.00	-	10,255.00	-	66,955.00	54,500.00	63,000.00	-	-	-	-	184,455.00	- 174,200.00
	413	125,724.00		125,724.00		125,723.76							125,723.76	0.24
	415	12,198.00		12,198.00		12,197.07							12,197.07	0.93
	TOTAL GRUPO 400	137,922.00	-	137,922.00	137,920.83	137,920.83	-	-	-	-	-	-	137,920.83	1.17
	SUBPRODUCTO 00	1,400,000.00	20,354.60	1,379,645.40	232,474.98	114,433.35	126,854.15	119,954.15	83,554.15	91,854.15	94,754.15	51,754.15	915,633.23	464,012.17

DIRECCIÓN: Análisis Económico
 CENTRO DE COSTOS: 0208/16954-Análisis Económico
 PRODUCTO: 005-004 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala

005-004-0001
 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala



Ministerio de
Economía

10

**Anexo 04:
Oficio VDES-ICE/581-2025
HJMM/aage de fecha 19 de mayo
de 2025 para la Misión
Permanente de Guatemala ante la
Organización Mundial del
Comercio -OMC-**

A

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

VDES-ICE/581-2025
HJMM/aage

Guatemala, 19 de mayo de 2025

Licenciado
Eduardo Ernesto Sperisen Yurt
Embajador Misión Permanente de Guatemala
Ante la Organización Mundial del Comercio
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente

Estimado Licenciado Sperisen:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, el Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con del oficio Ref. UEP-107- PRESU-121/2025, traslado el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de **Q. 500,000.00** en el centro de costo 0209/16955 Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

**UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS**

DIRECCIÓN:
CENTRO DE COSTOS:
PRODUCTO :

Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio OMC
0209/16955
005-001 Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN	SALDO DISPONIBLE
	111	48,000.00	7,626.76	40,373.24	6,197.35	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	34,197.35	6,175.89
	113	84,000.00	6,644.96	77,355.04	22,537.50	4,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	68,537.50	8,817.54
	114	24,000.00	1,671.53	22,328.47	4,239.20	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	18,239.20	4,089.27
	131	155,000.00		155,000.00	3,571.00	120,000.00	120,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00			132,571.00	22,429.00
	141	134,800.00		134,800.00	12,255.34	80,000.00	80,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00			132,255.34	2,544.66
	151	2,400,000.00	171,223.26	2,228,776.74	555,163.33	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	182,140.00	364,280.00	2,012,283.33	216,493.41
	153	92,000.00	21,392.22	70,607.78	23,467.04	23,000.00	23,000.00			23,000.00			69,467.04	1,140.74
	155	93,000.00	12,261.00	80,739.00	20,729.27	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	14,000.00	14,000.00	81,229.27	-490.27
	157	90,000.00	7,139.46	82,860.54	31,059.24	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	83,559.24	-698.70
	165	40,000.00	1,861.34	38,138.66	1,347.13	500.00	500.00	500.00	30,000.00	500.00	500.00	500.00	34,347.13	3,791.53
	171	50,000.00		50,000.00										50,000.00
	186	75,000.00	6,064.24	68,935.76	26,381.72	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	6,345.00	70,796.72	-1,860.96
	191	682,429.00	13,172.08	669,256.92	396,835.95	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	50,000.00	4,700.00	4,700.00	475,035.95	194,220.97
	194	3,600.00	169.21	3,430.79	188.07	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	2,288.07	1,142.72
	196	25,000.00		25,000.00									25,000.00	0.00
	199	918,000.00	70,223.03	847,776.97	188,582.66	119,904.96	75,000.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	779,487.62	68,289.35
	TAL GRUPO	4,914,829.00	319,449.09	4,595,379.91	1,292,554.80	337,889.96	521,985.00	315,185.00	332,685.00	396,485.00	335,685.00	486,825.00	4,019,294.76	576,085.15
	211	5,595.00		5,595.00	380.76	1,000.00				1,000.00			2,380.76	3,214.24
	241	10,000.00		10,000.00		3,000.00				3,000.00			6,000.00	4,000.00
	243	1,485.00	317.29	1,167.71	304.04					600.00			904.04	263.67
	244	780.00		780.00						700.00			700.00	80.00
	245	45,800.00		45,800.00	6,931.00								6,931.00	38,869.00
	262	18,000.00	1,098.19	16,901.81	2,160.55	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	12,660.55	4,241.26
	291	1,497.00		1,497.00		500.00				500.00			1,000.00	497.00
	292	2,014.00	28.30	1,985.70	74.34	400.00					400.00		874.34	1,111.36
	TAL GRUPO	85,171.00	1,443.78	83,727.22	9,776.35	3,074.34	4,900.00	1,500.00	1,500.00	7,300.00	1,900.00	1,500.00	31,450.69	52,276.53
	TOTAL	5,000,000.00	320,892.87	4,679,107.13	1,302,331.15	340,964.30	526,885.00	316,685.00	334,185.00	403,785.00	337,585.00	488,325.00	4,050,745.45	628,361.68

005-001-0002
Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial



Ministerio de
Economía

7

**Anexo 05:
Oficio VDES-ICE/584-2025
HJMM/aage de fecha 19 de mayo
de 2025 para la Dirección de
Administración del Comercio
Exterior -DACE-**

6

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

VDES-ICE/584-2025
HJMM/aage

Guatemala, 19 de mayo de 2025

Licenciada
Maria Elizabeth Victoria Meza Cortez
Directora de Administración del Comercio Exterior
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente



Estimada Licenciada Meza:

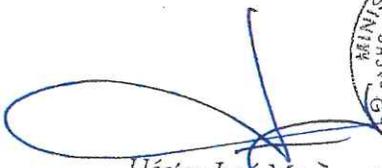
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con del oficio Ref. UEP-107- PRESU-121/2025, traslado el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de **Q. 544,896.00** en el centro de costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.

Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN: Administración del Comercio Exterior
 CENTRO DE COSTOS: 210716950 "Administración del Comercio Exterior"
 PRODUCTO: 005-002 Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.

SUBPRODUCTO 1	RENGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPIUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN	SALDO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTRAZ CREDITO DEBITO	MODIFICACIÓN EN TRANSITO INTRAZ CREDITO DEBITO	SALDO DISPONIBLE A CEDER
	113	50,000.00	8,966.60	41,033.40	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	2,204.15	4,154.15	19,583.20	21,450.20			21,450.20
	114	10,000.00		10,000.00		2,000.00							2,000.00	8,000.00		8,000.00	0.00
	131	545,403.00		545,403.00			85,960.00	37,000.00	62,400.00		72,000.00	91,200.00	348,560.00	196,843.00			196,843.00
	136	616,412.00		616,412.00		12,000.00	31,200.00	159,000.00				72,000.00	274,200.00	342,212.00			342,212.00
	141	596,693.00	9,790.00	586,903.00	3,864.00	12,000.00	56,400.00	15,000.00			140,000.00		227,264.00	359,639.00		71,200.00	288,439.00
	158	31,000.00	189.00	30,811.00	189.00	0.00	3,400.00	0.00					120,312.00	-89,501.00			-89,501.00
	168	2,000.00		2,000.00	0.00	4,323.00	0.00	0.00		84,800.00				2,000.00			2,000.00
	171	90,000.00		90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00		90,000.00	0.00	0.00	200,000.00	-110,000.00		0.00	-110,000.00
	183				0.00	20,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00			0.00
	184													0.00			0.00
	185	40,115.00		40,115.00				14,200.00	10,000.00				24,200.00	15,915.00			15,915.00
	189	46,800.00		46,800.00										46,800.00		79,200.00	126,000.00
	196	50,000.00	31,150.00	18,850.00		15,000.00	20,000.00	20,000.00		35,000.00			90,000.00	-71,150.00			-71,150.00
	199	75,000.00	10,181.60	64,818.40	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,750.00	2,750.00	5,500.00	23,750.00	41,068.40			41,068.40
	TOTAL GRUPO I:	2,152,423.00	60,277.20	2,092,145.80	8,407.15	160,077.15	228,314.15	249,854.15	771,154.15	216,754.15	216,954.15	172,854.15	1,329,869.28	763,276.60	-79,200.00	79,200.00	763,276.60
	211	19,081.00		19,081.00		10,282.00							10,282.00	8,795.00			8,795.00
	233	10,370.00		10,370.00		10,370.00							10,370.00	0.00			0.00
	241	11,720.00	11,713.10	6.90				10,000.00					10,000.00	-9,993.10			-9,993.10
	243	9,225.00		9,225.00		12,256.50		3,925.00					16,181.50	-6,956.50			-6,956.50
	244	5,921.00		5,921.00		5,921.00		500.00					1,300.00	3,500.00			3,500.00
	245	4,800.00		4,800.00	0.00	800.00	0.00	10,022.00					10,022.00	0.00			0.00
	267	24,892.00	14,870.00	10,022.00									5,000.00	9,029.75			9,029.75
	268	21,200.00	7,170.25	14,029.75										0.00			0.00
	289	12,975.00	12,975.00											0.00			0.00
	291	9,391.00		9,391.00		9,391.00							9,391.00	0.00			0.00
	292	593.00		593.00		424.50							424.50	168.50			168.50
	TOTAL GRUPO 2:	130,168.00	46,728.35	83,439.65	5,445.00	5,000.00	23,847.00	5,000.00	23,847.00	23,847.00	23,847.00	23,847.00	78,892.00	4,547.65	-	-	4,547.65

005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.



Ministerio de
Economía

3

Anexo 06:
Oficio VDES-ICE/586-2025
HJMM/aage de fecha 19 de mayo
de 2025 para la Dirección de
Análisis Económico -DAE-

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

VDES-ICE/586-2025
HJMM/aage

Guatemala, 19 de mayo de 2025

Licenciada
Katteryn Dennis Martinez Zacarías
Directora de Análisis Económico
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Presente



Estimada Licenciada Zacarías:

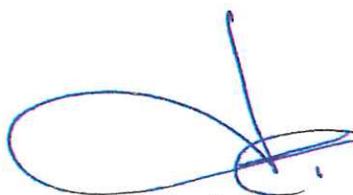
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de su conocimiento que a través del oficio Ref. PC/JL/-022-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, del Centro de Costo 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita espacio presupuestario destinado a cubrir los gastos programados por un monto de **Q.1,515,458.00** en la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con del oficio Ref. UEP-107- PRESU-121/2025, traslado el detalle analítico y financiero de la proyección de mayo a diciembre 2025, identificando un espacio presupuestario disponible en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por un monto de **Q. 470,562.00** en el centro de costo 0208/16954 Análisis Económico, en los grupos de gastos 100 Servicios no personales y 200 Materiales y Suministros, que no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal, según integración adjunta.

Motivo por el cual se solicita, coloque a disposición el espacio presupuestario, por medio de una modificación presupuestaria interna clase Intra2 y con ello cubrir con una parte del desfinanciamiento que presenta el Área de Promoción Comercial. Así mismo, debe realizar la modificación de metas físicas del POA 2025.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,




Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

c.c. Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal, Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107.
Archivo.

UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"
 PROYECCIÓN DE GASTOS MENSUALIZADOS AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

DIRECCIÓN:
 CENTRO DE COSTOS:
 PRODUCTO :

Análisis Económico
 0208/16954 Análisis Económico
 005-004 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala

SUBPRODUCTO 1	REGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR COMPROMETER	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCIÓN N	SALDO DISPONIBLE
	113	3,108.00	1,016.60	2,091.40	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	254.15	2,033.20	58.20
	121	73,500.00		73,500.00										73,500.00
	122	75,000.00		75,000.00		25,000.00							25,000.00	50,000.00
	136	17,600.00		17,600.00		20,800.00							20,800.00	-3,200.00
	141	17,000.00		17,000.00		22,000.00							22,000.00	-5,000.00
	153	22,792.00	5,250.00	17,542.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	3,500.00	15,750.00	1,792.00
	158	658,562.00	1,693.00								90,000.00			
	186	215,000.00		215,000.00				37,100.00				42,500.00	259,600.00	397,269.00
	196	55,400.00		55,400.00			50,000.00	79,000.00					179,000.00	36,000.00
	199	65,478.00	12,350.00	53,128.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,750.00	2,750.00	5,500.00	26,150.00	55,400.00
	TOTAL GRUPO 100	1,203,440.00	20,309.60	1,183,130.40	94,554.15	4,554.15	72,354.15	56,954.15	83,554.15	91,854.15	94,754.15	51,754.15	550,333.20	632,797.20
	211	11,500.00		11,500.00		7,516.20							7,516.20	3,983.80
	232	525.00		525.00		525.00							525.00	0.00
	233	1,890.00		1,890.00		1,890.00							1,890.00	0.00
	245	1,200.00		1,200.00		1,200.00							1,200.00	0.00
	254	93.00		93.00		93.00							93.00	0.00
	291	2,175.00	45.00	2,130.00										2,130.00
	297	31,000.00		31,000.00		31,000.00							31,000.00	0.00
	298					700.00							700.00	0.00
	TOTAL GRUPO 200	48,383.00	45.00	48,338.00	42,824.20	42,824.20	27,000.00	63,000.00					42,824.20	5,413.80
	322						27,000.00						117,500.00	-117,500.00
	326	7,020.00		7,020.00			5,000.00						5,640.00	1,380.00
	328												58,080.00	-58,080.00
	329	3,235.00		3,235.00		3,235.00							3,235.00	0.00
	TOTAL GRUPO 300	10,255.00		10,255.00	66,955.00	54,500.00	63,000.00						184,455.00	174,200.00
	413	125,724.00		125,724.00	125,723.76								125,723.76	0.24
	415	12,198.00		12,198.00	12,197.07								12,197.07	0.93
	TOTAL GRUPO 400	137,922.00		137,922.00	137,920.83								137,920.83	1.17
	SUBPRODUCTO 00	1,400,000.00	20,354.60	1,379,645.40	232,474.98	114,433.35	126,854.15	119,954.15	83,554.15	93,854.15	94,754.15	51,754.15	915,633.23	464,012.17

005-004-0001
 Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala